



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 6 Año 2016



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

5. SESIÓN ORDINARIA 4 de Mayo de 2016

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción MAZZARINO

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

CPN. Bartolomé Esteban ABDALA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbdio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Cristian David Amieva

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMIEVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio).

Diario de Sesiones N° 6

5° Sesión Ordinaria / 2016

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



-1- -APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: con la presencia de treinta y cuatro diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito a la señor diputado Ariel Oscar Barroso, representante de Departamento Chacabuco a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2- -ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha, la diputada Mazzarino, el diputado

Haddad, el diputado Muñoz, el diputado Cacace, el diputado Rigau, el diputado Fara, el diputado Barroso, la diputada Pastor, el Gimenez, el diputado Lemme, el diputado Oio, el diputado Abdala, la diputada Causi, la diputada Santos, la diputada Ochoa, el diputado Miráble, el diputado Martínez, el diputado Domínguez, el diputado Sosa, la diputada Blumencweig, la diputada Calderón, la diputada Renou Moran, la diputada Ramoska, la diputada Frías, la diputada Casas, el diputado Alume, Demetrio; el diputado Ponce, el diputado Zamora, el diputado Larrea, la diputada Delarco, el diputado Irusta, el diputado González Espindola, el diputado Amieva, el diputado Agüero y el diputado Alume, Mario.

-3- -SUMARIO-

Sra. Pte. Mazzarino: señores diputados; se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 4 de mayo del 2016.

CAMARA DE DIPUTADOS
5º SESIÓN ORDINARIA - 5º
REUNIÓN
04 DE MAYO DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE
HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Marcelo Sosa, Lucrecia Santos y demás integrantes del bloque Compromiso Federal, referido a: **Rendir homenaje a Eva Perón, al cumplirse 97 años de su natalicio.** Expediente N° 042 Folio 057 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 53-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 10-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades culturales desarrolladas por el Ministerio de Turismo y Las Culturas en conmemoración al "Día Mundial del Arte", celebrado el 15 de abril de 2016.** Expediente Interno N° 075 Folio 206 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 56-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 12-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la participación de la delegación de San Luis de Judo en el Torneo Nacional Apertura 2016 en la provincia de Catamarca, del 14 al 17 de abril del corriente**

año. Expediente Interno N° 076 Folio 207 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
3.-

Nota N° 58-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 13-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración de los 75º aniversario de la fundación de la Escuela N° 417 "Florencio Navarro", de la localidad de Tilisarao - departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 077 Folio 207 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
4.-

Nota N° 60-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-2016, referida a: **Adherir y acompañar al proyecto de Ley presentado ante la honorable Cámara de Senadores de la Nación por el cual solicita la ampliación del número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.** Expediente Interno N° 078 Folio 207 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
5.-

Nota N° 63-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 14-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el 110º aniversario de la localidad de Fraga - departamento Coronel Pringles.** Expediente Interno N° 079 Folio 208 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
6.-

Nota N° 66-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 15-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la presentación artístico-cultural del músico Tahiel Lucero, a**

realizarse en la Sala Berta Vidal de Battini, el próximo 29 de abril de 2016. Expediente Interno N° 080 Folio 208 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
7.-

Nota N° 71-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-HCS-2016, referida a: **Su profundo beneplácito al conmemorarse el 50° aniversario del "Diario de la República", de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 081 Folio 208 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
8.-

Nota N° 74-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-2016, referida a: **Solicitar al Ejecutivo Provincial reacondicionar el trayecto de la Ruta Provincial N° 17, entre las localidades de Juan Llerena y el Saladillo.** Expediente Interno N° 082 Folio 208 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
9.-

Nota N° 78-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 16-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el logro obtenido por la Universidad Nacional de San Luis, al ubicarse en el séptimo lugar a nivel nacional en el Ranking Web de Universidades.** Expediente Interno N° 083 Folio 209 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
10.-

Nota N° 51-HCS-16 (28-04-16) mediante la cual adjunta proyecto de Ley con Media sanción, referido a: **Emergencia Pública en materia ambiental en el ámbito de la Cuenca El Morro y su área de**

influencia. Expediente N° 028 Folio 012 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Cambiemos, referido a: **Crear una extensión de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón" con el nombre de "Cura Brochero", en la localidad de San Francisco del Monte de Oro.** Expediente N° 025 Folio 011 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Cambiemos, referido a: **Crear una extensión de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón" con el nombre de "Justina Leyes", en la localidad de Quines.** Expediente N° 026 Folio 011 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos del señor diputado autor Juan Larrea, referido a: **Establézcase para el servicio público de distribución de energía eléctrica, la Tarifa Social Electrónica a los usuarios en situación de vulnerabilidad socio-económica.**

Expediente N° 027 Folio 011 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Martínez y Graciela Mazzarino, referido a: **Manifiesta la preocupación del pueblo de San Luis y consecuentemente de los representantes legislativos del mismo, ante la ausencia de planes y proyectos de inversión por parte del Gobierno Nacional, como el caso del Programa Belgrano.** Expediente N° 045 Folio 058 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Sergio Guardia, referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2017, la construcción de un centro de salud, un puesto policial y una escuela pública en el barrio Progreso y Sueños de la Villa de Merlo.** Expediente N° 040 Folio 056 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Declara de Interés Legislativo el día 05 de mayo de 2016 y todas las actividades que se realizan para festejar los 110 años**

de la Fundación de la localidad de Fraga - departamento Coronel Pringles. Expediente N° 041 Folio 056 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Carmelo Mirabile y Norma Frias, referido a: **Declara de Interés Legislativo Cultural la película "Tres Marías", de Nelson Rosales, producción local cuya temática versa sobre violencia de género e intrafamiliar, cuyo estreno es el día 06 de mayo de 2016.**

Expediente N° 043 Folio 057 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Nacional y Popular, referido a: **Declara de Interés Legislativo la jornada de sensibilización y movilización social en la localidad de Villa del Carmen, denominada "Justicia por Brenda Arias".** Expediente N° 044 Folio 057 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Sergio Guardia, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, informe los motivos por el cual se ha paralizado la construcción del barrio Progreso y Sueños en la Villa**

de Merlo. Expediente N° 039 Folio 056 Año 2016 (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VII- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4-

-MOCION-

Tratamiento sobre tablas Puntos N° II-3) / N° II-5) / N° IV-1) / N° V-2) / V-3)

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el señor diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente; es para solicitar el apartamiento del Reglamento y el Tratamiento sobre tablas, proyecto de Resolución: declarar de interés legislativo cultural a la Escuela 417 Granadero Florencio Navarro de la localidad de Tilisarao, Provincia de San Luis al cumplirse 75° Aniversario de su creación.

También, señora presidente, del Sumario del día de la fecha solicitar el Tratamiento sobre tablas, del Romano IV, Punto 1); proyecto de Resolución, manifiesta la preocupación del pueblo de San Luis y consecuentemente los representantes legislativos del mismo, ante la ausencia de planes y proyectos de inversión por parte del Gobierno Nacional, como el caso del Programa Belgrano, Expte.045 Folio 58 año 2016.

También, señora presidente; solicitamos sobre tablas el Romano V, Punto 2), proyecto de Declaración, declarar de interés legislativo el día 05 de mayo y todas las actividades que

se realizan para festejar los 110 años de fundación de la Villa de Praga, Departamento Cnel. Pringles, Expte. 041 Folio 56 del año 2016.

Romano V, Punto 3); también solicitamos sobre tablas: declarar de interés legislativo, cultural la película Tres Marías, de Nelson Rosales, Producción local; cuya temática versa sobre la violencia de género intra familiar cuyo extreno es el día 06 de mayo del 2016; Expte. 043 Folio 57 del año 2016. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Carmelo Mirábile. Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente, no hay en esta oportunidad pedidos sobre tablas por parte de este bloque. Sí, hay un pedido y Moción de preferencia, pero lo formulo en el momento correspondiente. Gracias.

-5-

-MOCION-

Tratamiento de preferencia Punto N° VI-1) / Tratamiento sobre tablas Punto N° V-1)

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado, presidente del bloque Alianza Frente para la Victoria diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, señora presidente; desde nuestro bloque vamos a acompañar la solicitud del presidente del bloque Compromiso Federal.

Y, vamos a pedir el tratamiento de preferencia, con despacho de comisión, sobre el Romano VI, Punto 1), con fundamento del diputado, autor Sergio Guardia; referido a: solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura informe los motivos por el cual se ha paralizado la construcción del Barrio Progreso y Sueños en la Villa de Merlo. Expte. N° 039 Folio 056 año 2016.

Y, vamos a pedir el Tratamiento sobre tablas del Romano V, Punto 1) también con fundamento del diputado Sergio Guardia, referido a: que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2017, la construcción de un Centro de Salud y un Puesto Policial y una escuela pública en el B° Progreso y Sueños en la Villa de Merlo; Expte. N° 040 Folio 056 año 2016. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado González Espíndola.

-6-

-MOCION-

Tratamiento sobre tablas Punto N° V-4)

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Juan Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, compañera presidente; solicitamos para ser tratado sobre tablas el Romano V, Punto 4), que es el que nos relata la situación de una Jornada de Sensibilización, a realizarse el próximo

14 en la localidad de Villa del Carmen; un suceso conocido de desaparición y posterior hallazgo de un cadáver de Brenda Arias. Después cuando se susciten el tema de las preferencias vamos a explicar la nuestra. Muy amable compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Diputado Mirábile, había algo que usted había pedido en la Parlamentaria, sobre la escuela; ¿lo ha solicitado ahora?.

Sr. Mirábile: Con el apartamento, está solicitado, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Disculpe, no lo escuché, perdón.

Bueno, vamos entonces ahora al tratamiento del proyecto de Homenaje y los proyectos de Declaración, Romano V, Punto 2); el proyecto de Resolución referido a: 75° Aniversario de la Escuela Granadero Florencia Navarro ; el proyecto de Declaración, Romano V, Punto 3), el proyecto de Declaración del Romano V, Punto 1).

Y, luego vamos a tratar el proyecto de Declaración, V, Punto 4) porque tengo entendido que hay interés en oralizar este tema.

Así que vamos ahora a poner a las habilitaciones y las cuestiones de fondo de los temas que he mencionado; sírvanse votar.

Acá también me dicen que el diputado Guardia, también quiere oralizar su pedido; entonces no lo vamos a votar ahora, lo habilitamos nada más, del mismo modo que habilitamos el Romano V, Punto 4).

Votamos.

Sr. Secretario Alume Sbodio: diputada Mazzarino, ¿le consulto por

su voto?; diputada Santos, diputado Domínguez.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva a los presentes proyectos. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

-7-

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 5-
Punto N° V-1)**

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos entonces a darle la palabra al diputado Guardia, para que fundamente el Romano V, proyecto de Declaración, Punto 1). Tiene la palabra diputado Guardia

Sr. Guardia: Gracias señora presidente. En realidad en la Villa de Merlo se están construyendo un barrio para 250 familias por parte del gobierno de la provincia y 50 más a través del Municipio de la Villa de Merlo; lo que son 272 familias en un lugar que está a cinco kilómetros de la Villa de Merlo, la cual carece totalmente de un Centro de Salud, un Puesto Policial, como un Centro Educativo. Si tomamos a dos niños por familia estamos hablando de más de 550 niños, lo cual es sumamente necesario pedir al Ejecutivo Provincial, que en Presupuesto 2017, pueda contemplar la construcción de estos tres centros, para la gente, los ciudadanos deseos lugares no tengan que llegar a la Villa de Merlo porque, digamos la Villa de Merlo en sí la única arteria que tiene para llegar es la Autopista, si no los niños tiene que ir a estudiar ingresando a la Autopista, estamos hablando de cerca de 500 niños, se imaginan muchos de ellos se

tendrán que ir en bicicleta, en motos lo cual es muy dificultoso para ellos.

La idea es pedir al Ejecutivo Provincial la posibilidad de estas construcciones. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Guardia. Bueno, vamos a proceder a votar el proyecto de Declaración Romano V, punto 1) , ah, perdón, disculpe diputado, tiene la palabra.

Sr. Fara: Acompañando la palabra del diputado Guardia y conociendo el lugar del emplazamiento del barrio, conociendo las dificultades que en este momento tiene la Villa de Merlo por su gran crecimiento a nivel de salud y a nivel de seguridad no podemos menos que acompañar este proyecto, rogar para que el año que viene podamos tener el Centro de Salud, tener la Comisaría, que realmente son total y absolutamente necesarias; tal vez quizás en algunos barrios más. Así que desde nuestro bloque queremos manifestar nuestro beneplácito por el proyecto y nuestro acompañamiento. Gracias presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Fara. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Bueno, si no es así votamos

Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Santos, diputado Domínguez, les consulto por vuestro voto. ¿Afirmativo?

Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido **Aprobado por unanimidad.**

-8-

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 6-
Punto N° V-4)**

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a tratar el Romano V, proyecto de Declaración, Punto 4). Tiene la palabra el diputado Juan Larrea.

Sr. Larrea: ¡Perdón!

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a tratar el proyecto de Declaración que usted ha solicitado diputado.

Sr. Larrea: Muy amable, compañera presidenta. La fundamentación del proyecto citado lo va hacer la compañera diputada Sonia Delarco.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Larrea, tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias señora presidenta. En primer lugar quiero manifestar que el Estado Provincial tiene como una de sus funciones fundamentales la de proveer del servicio de justicia y la seguridad y la protección de sus ciudadanos deben ser uno de los pilares de sus políticas públicas.

Quiero compartir con los compañeros diputados que integramos este recinto, de los diferentes bloques partidarios, que el día 19 de abril he recibido una Nota de la Agrupación Somos Libres, No a la Trata en San Luis con adhesión de otras organizaciones por ejemplo: Organización contra el abuso infantil; Agrupación Gualquirias Violetas; Fundación Mujeres rompiendo esquemas y construyendo fortaleza ninguna s santas; Feministas con derecho al aborto; Frente de mujeres Movimiento Evita y Mesa intersectorial de género de Villa Mercedes, compuesta por organizaciones de la sociedad civil, y representantes de diferentes bloques

Políticos. En la misma Nota expresaban que querían realizar, esta Agrupaciones Civiles, el día 14 de mayo querían realizar una Jornada de Sensibilización y movilización en la localidad de Villa del Carmen, denominada Justicia por Brenda Arias el día 14 de mayo, como les decía recién a los fines de brindar, reconocimiento institucional al caso de Brenda Arias; y en la búsqueda de esclarecimiento y justicia a más de seis años de su desaparición y muerte. Y, con respecto a esto quería decir que Brenda Arias es una joven de 19 años que desapareció el 11 de Julio del año 2009. Sus restos fueron encontrados totalmente calcinados el día 27 de Julio del año 2009.

Inmediatamente sus padres, su padre Miguel Arias y la Negrita Garabalde , solicitaron, hicieron las denuncias correspondientes, pero, digamos, su cuerpo apareció luego de más de 20 días.

Quiero comentar, que este Expediente se encuentra calificado como Homicidio Agravado y hoy se encuentra en Concarán , en los Tribunales de Concarán a cargo de la Dra. Besso, en dicha Nota que me remiten el 19 de abril, diferentes Organizaciones, que he remitido copia al dicho proyecto de Declaración, para que puedan tener conocimiento todos los diputados. Es que la causa ya pasó más de 6 años y medio y en la causa no existieron demasiados avances, no se han realizado las pruebas necesarias para poder tener, digamos, una Resolución en la misma para pedir justicia. Los testigos del lugar, en el momento que eran testigo de Villa del Carmen, hoy no viven ahí, en el lugar que fue encontrado el cuerpo de Brenda Arias, ha sido modificados. Esto es un poco la síntesis que está ocurriendo con este Expediente, con

este homicidio agravado y hoy no hay nadie detenido. Entonces, estas ONGs que he mencionado, sobre todo Somos libres no las trata en San Luis, ha tomado, digamos, la iniciativa conjuntamente con otras ONGs y su familia de hacer visible este caso en Villa del Carmen el día 14 de mayo, a partir del medio día en la Plaza de dicho pueblo, donde se van a realizar diferentes actividades, como digamos, jornadas de reflexión, una pintada de Brenda Arias, una caminata hacia el lugar y una jornada de reflexión buscando justicia y , buscando y reclamando justicia. Un poco este es el resumen de dicho proyecto de Declaración y pido a todos mis Pares que hoy me acompañan en este recinto, que me acompañen con el voto afirmativo de esta Declaración y también invitarlos el día 14 de mayo en Villa del Carmen, a partir de las 12 horas para ser parte, como representante del Estado , perdón, del Poder Legislativo, poder acompañar, también, esta movilización social que se está realizando el día 14. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Sí, diputada Pastor tiene la palabra.

Sra. Pastor: Sí, buenos días, señora presidente. Quiero aportarle a la diputada Delarco, que he estado trabajando personalmente en ese caso, junto con la Mesa constituida en el Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, que ya nos hemos puesto en contacto con el Intendente Audicio de la localidad, conjuntamente con el diputado Ariel Barroso, estamos permanentemente a disposición de este grupo de Organizaciones que

pretende darle carácter de sensibilización a la comunidad, para que otro crimen no quede impune en nuestra Provincia de San Luis. Por lo tanto vamos a acompañar al voto a este proyecto, porque estamos comprometidos en que cada crimen que ocurra, debe resolverse y nada puede quedar impune. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Pastor.

Tiene la palabra el diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias. Para aportar sobre el tema a lo que se refirió la diputada; me llega un poquito, porque yo soy de Villa del Carmen, viví toda la vida en Villa del Carmen y sigo haciéndolo. Quiero decirle que, bueno, fue algo atroz que nos pasó a todo el pueblo, a los vecinos, un pueblo chico donde nos conocemos todos y bueno, más que nadie en ese momento quería el esclarecimiento del hecho, porque yo, circunstancialmente, era el Intendente Comisionado Municipal de Villa del Carmen en esa oportunidad, pero quiero resaltar, desde ese momento, desde el minuto uno que ocurrió, estuvimos a disposición de la familia, aportando distintos tipos de , en distintas causas y vale destacar que colaboró, en su momento, la ex Senadora Provincial, actualmente diputada Provincial Beatriz Ochoa y el ex diputado Provincial en su momento, el señor Claudio Peralta, con ellos trabajamos, aportamos y nos pusimos a disposición de la familia desde ese momento y hasta la fecha, por eso, vuelvo a repetir, más que nadie queremos que se esclarezca este hecho tan lamentable y que no vuelva a ocurrir, como decía la diputada Pastor, así que, estamos totalmente de acuerdo y vamos a adherirnos a las Jornadas, esta que han propuesto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado González Espíndola y después el diputado Abdala.

Sr. González Espíndola: Gracias, señora presidenta. De acuerdo a lo pactado en la Parlamentaria, vamos acompañar este proyecto, para que se esclarezca este caso que realmente golpea muy fuerte y también, quiero marcar, porque también fue hablado en Comisión, la modificación del Artículo 2° en relación a la notificación dirigida hacia la estructura de Ni una Menos ; la modificación que establece que se publiquen en todos los medios, digamos, se tiene que modificar por la notificación a las Organizaciones partes y Ni una Menos . Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado González Espíndola. Tiene la palabra el diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, señora presidenta. Naturalmente estamos de acuerdo y conforme con esta Jornada, desde el pensamiento, desde la coherencia; entendemos que en razón de que el Municipio de Villa del Carmen, el Intendente Omar Audicio, con el cual yo me he comunicado, está totalmente dispuesto a colaborar y a poner todo su equipo para toda aquella jornada que se necesite, tanto en las plazas o en el Municipio está a disposición de los organizadores para que se llegue a la verdad y a la claridad de este tema. Nada más, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Abdala.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Sí, diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidenta. Lo habíamos , en la Parlamentaria lo habíamos dicho que lo íbamos a apoyar este proyecto de Declaración. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile. Diputado Zamora, tiene la palabra.

Sr. Zamora: Gracias, señora presidenta. Vamos a acompañar, también, este proyecto de Declaración de la diputada Delarco del bloque Nacional Popular, entendiendo también el dolor de los padres, de la sociedad de Villa del Carmen y también apostando a que estos hechos drásticos y que conmueven a toda la sociedad y a todo el pueblo de San Luis, acaben de una vez por todas. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Zamora.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así, vamos a proceder a votar con las modificaciones propuestas.

Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: diputada Mazzarino: ¿le consulto por su voto? Afirmativo; diputado Zamora: Afirmativo; diputada Renou: Afirmativo; diputada Blumencweig; diputado Larrea; diputada Santos.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de

Declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

-9-

**-RAZONES PUNTO N° 4-
Punto N° IV-1)**

Sra. Pte. Mazzarino: Se pone ahora a consideración el tratamiento de fondo del tema del Romano IV, proyecto de Declaración, Punto 1), Expediente N° 45. Manifiesta la preocupación del pueblo de San Luis y consecuentemente de los representantes Legislativos del mismo, ante la ausencia de planes y proyectos de Inversión por parte del Gobierno Nacional, como el caso del Programa Belgrano. Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señora presidenta

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, perdón, es para dar las razones de urgencia del tratamiento.

Sr. Martínez: Sí, si, efectivamente. Señora presidenta, la necesidad de tratar en el día de la fecha esto, tiene que ver con la reorganización de las comisiones y la agenda de tema, teniendo en cuenta que muchas de las leyes que han sido presentadas y que están en diversas comisiones tienen incidencia de impacto presupuestario para la Provincia de San Luis. En ese sentido consideramos indispensable tener conocimiento de cuál es la estrategia, cuales son los planes del Gobierno Federal respecto de la discrecionalidad en el gasto a favor de la Provincia de San Luis, porque, como se cita en el caso Belgrano hay muchas políticas de gasto del Gobierno Nacional a favor de solo

esas 10 Provincias, que sin duda, la Provincia de San Luis considera ser merecedora de un trato, al menos igualitario, en ese sentido entendemos que es de suma urgencia que esta Cámara se expida, porque en definitiva es a favor del pueblo de San Luis que por conducta de los representantes Nacionales se pueda encomendar esta pregunta al Gobierno Nacional, sobre en qué parte la Provincia de San Luis está dentro de los planes o mirada del Gobierno Nacional. Esas serían las razones de urgencia para tratar y habilitar el tema señora presidente. Nada más, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Martínez.

Vamos a proceder a votar, entonces, dadas las Razones de Urgencia. La habilitación.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado Larrea, diputada Mazzarino, diputado Mirábile, diputado Cuello, diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: El tema ha sido habilitado por veintiséis votos afirmativos, once negativos.

-10-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 9-

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Martínez. Tratamiento de fondo del tema.

Sr. Martínez: Gracias, señora presidenta. Para poner en contexto a todos los miembros de esta Cámara, primero voy a comenzar diciendo que, y como lo dice la Resolución, en el caso concreto, ratificamos nuestro

sentimiento de pertenencia a un Sistema Federal, por lo tanto jamás podríamos decir que no nos alegramos que el resto de las Provincias sean beneficiarias de planes y acciones que lleva adelante el Gobierno Nacional.

Pero en el caso concreto, a partir que tomamos contacto con lo que públicamente ha dado a conocer el Gobierno Nacional como Plan Belgrano que favorece a solo diez Provincias del Norte, y teniendo cuenta lo que esto implica en su fuente de financiamiento, sentimos la necesidad, al menos, de expresarnos como pueblo de la Provincia de San Luis, en la necesidad además de preguntarle al Ejecutivo ¿Qué parte nos toca a nosotros? Porque a esto lo pagamos nosotros, porque la fuente de financiamiento que tiene el Plan Belgrano la pagan todas las Provincias.

Para hacer una apretada síntesis, el Plan Belgrano implica para estas diez Provincias infraestructura por dieciséis mil millones de dólares, un Fondo por Reparación Histórica de cincuenta mil millones de pesos, intervención rápida de focos de pobreza extrema, subsidios en fletes al puerto para economías regionales, prioridad de cobertura social e inversión educativa, Plan de doscientas cincuenta mil viviendas entre sociales, créditos, para hipotecas y subsidios, incentivos laborales y fiscales para inversiones en la región.

Con todo eso nos preguntamos si esto fuera un Plan Nacional lo aplaudo, estamos todos de acuerdo como Ciudadanos Argentinos que pudimos beneficiar, es cierto que hay quizás asimetrías en la realidad de cada una de las Jurisdicciones, pero eso no significa que el pueblo de San Luis no tenga derecho de ser beneficiado por planes similares, porque también

tenemos productores en San Luis que tienen que llevar sus productos al Puerto, porque también hacemos un gran esfuerzo en la construcción de viviendas, pero hay quienes por la calificación de categorías hoy no pueden acceder a créditos hipotecarios porque el Gobierno Nacional decidió suspender PROCREAR, ha intentado una respuesta que prácticamente no ha tenido ningún movimiento económico a partir de estas nuevas hipotecas.

Yo me pregunto cuando ellos hablan de prioridad de cobertura social e inversión educativa ¿Acaso no es una prioridad de todo el conjunto de los Argentinos, independientemente de las realidades de cada Región? ¿Por qué ese trato diferente? ¿Por qué nos hacen sentir que somos Ciudadanos de segunda? ¿En qué lugar cabe esto? Más aún, todos sabemos que el Estado Nacional, como el Estado Provincial, en este actual Gobierno viene haciendo uso de un Presupuesto que le es vigente, por lo tanto entiendo que todos tienen que hacer sus readecuaciones de Partidas y sus redefiniciones de la prioridad en el Gasto Público.

Nosotros en esta Cámara, que lo decíamos en Parlamentaria también, ha ingresado un proyecto que, bien lo señalaba Alejandro Cacace que ya viene hace unos años, que es la Promoción de Empleos Jóvenes, pero el proyecto local pretende que el Estado Provincial se haga cargo de los subsidios que implica la Promoción de Empleos Jóvenes; cuando en el caso del Plan Nacional, que es para todo el País tiene una nota diferencial que es que para el caso de las Provincias, en el caso del Plan Nacional que es para todo el País tiene una nota diferencial que es que para el caso de las Provincias el Plan Belgrano no tienen

tope de edad ¿Se entiende? En vez de ser veinticuatro para diez Provincias Argentinas la Nación va a aportar y subsidiar el ingreso de trabajadores sin tope de edad; vuelvo a preguntarles ¿Qué pasa con el pueblo de San Luis? Aún cuando nosotros tengamos una muy buena estadística en términos de ocupación, aunque sea uno creemos que es merecedor del mismo trato de cualquier Argentino, aunque sea uno, cinco, diez, la misma familia, todos los Puntanos. Insisto que esta Declaración no es en contra del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo contrario, necesitamos tener certeza de qué parte nos toca en la diagramación de las políticas públicas, porque San Luis ha tenido una basta experiencia en tener que judicializar las deudas por todas las cuestiones que nos corresponden.

En el fundamento del mismo Plan ellos hablan de la necesidad, la cuestión emergente de las Provincias del Norte, del endeudamiento que tienen las Provincias del Norte, no nos olvidemos también que entre el 2011-2012 la Nación refinanció las deudas de las Provincias que tenían con la Nación y la pagamos nosotros, es decir, acá al que le va mal termina premiado porque recibe dos y tres veces, al que le va bien y tiene comportamiento fiscal no recibe nada, creemos que es una enorme injusticia y no queremos volver a repetir la historia del pasado.

Este proyecto de Resolución, señora presidente, simplemente pide, a través de los Legisladores Nacionales, que se formulen las preguntas necesarias, el sinceramiento del Poder Ejecutivo Nacional, para que nos digan en qué planes a futuro va a estar San Luis, porque esto nos va a permitir a toda esta Cámara, no superponer Presupuestos, poder diseñar, poder

soñar todo, pero a partir de saber qué nos viene, qué nos viene, éste es el sentido del proyecto de Resolución, señora presidente. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Martínez.

Voy a dar primero la palabra a los presidentes de bloques, diputado Abdala, sé que usted está solicitando la palabra, luego le voy a dar la palabra ¡Ah! ¿Era una interrupción? Discúlpame, perdón, creí que era Perdón.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. En primer lugar, no había ninguna urgencia en el tratamiento éste, estamos hablando de una relación que es de carácter permanente entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Gobierno de la Nación Argentina, entonces, tranquilamente creo que podríamos haber estudiado de manera pormenorizada la situación de los distintos planes, y no asumir a priori, como se está diciendo, que hay ausencia de planes y proyectos de Inversión por parte del Gobierno Nacional en nuestra Provincia, lo que creo que es falso y por eso quiero también brindar algunos fundamentos al respecto.

Me parece además, presidente, que como sucedió en sesiones anteriores se hacen estas declaraciones que son malintencionadas, con el solo motivo de afectar la imagen del Gobierno Nacional, y de críticas, y no en un esfuerzo realmente sincero y genuino de obtener la información respecto de lo que realiza el Gobierno Nacional, y

de esa forma poder coordinar acciones; y lo he notado en los distintos bloques, por ejemplo, cuando se han dado cosas normales, como por ejemplo la que sucedió hace unos días que fue la visita del Sub-Secretario de Vivienda de la Nación, que vino a participar de un acto de entrega de viviendas en la Provincia, a la que nosotros fuimos invitados por el Gobierno de la Provincia de San Luis, y luego vi críticas en las Redes Sociales de diputados de otros bloques, publicaciones en Medios Periódicos asociados a bloques de esta Cámara o a Partidos Políticos de esta Cámara, haciendo una crítica de esto cuando en definitiva son actos institucionales de los que creo que todos debemos participar.

Y alguien en esta Redes puso, y me pareció muy atinado, muy pertinente, dijo acá, cuando estamos hablando de los Recursos, son los Recursos de todos, los Recursos de todos los Ciudadanos, de todos los Argentinos, de todos los Sanluisenses, la plata no es de Cristina Fernández de Kirchner, ni de Mauricio Macri, ni de Alberto Rodríguez Saa, ni de Claudio Poggi; que si se hizo antes, o se hizo después, en definitiva, son recursos que todos aportamos como ciudadanos a partir de nuestros impuestos y todos somos partícipes de las políticas públicas, que tanto el Gobierno de la Nación, como el Gobierno de la Provincia de San Luis formulan. Entonces, creo que todos debemos participar de eso, por lo cual si hubo diputados de nuestro bloque que estuvieron, entregando carpetas, por ejemplo, en las viviendas hubiera sido bueno que estemos allí de todos los bloques haciéndolo, como recuerdo bien una sana práctica también del ex Gobernador Claudio Poggi, que

cuando se realizaban distintos actos de entrega de beneficio a los ciudadanos invitaba y convocaba a los diputados a participar en general de cada Departamento y los diputados participaban porque, como digo, la plata con que se hacían las cosas no era plata de Poggi, sino era la plata del pueblo; y, entonces así todos los representantes del pueblo deben participar de ello.

Mencionaba también este hecho porque el Gobierno de la Nación Argentina, el Gobierno Federal ha ratificado la continuidad de una política de viviendas, que es una política del Gobierno de la Provincia de San Luis a lo largo de sus distintas administraciones y es una política del Gobierno Nacional y de ayuda al Gobierno de la Provincia de San Luis, desde las distintas administraciones; es decir, si uno ve en el Presupuesto de la Provincia de San Luis, por ejemplo, los cuantiosos recursos que se reciben a partir del Fondo Nacional de la Vivienda y que se aplican adecuadamente en la provincia de San Luis; esto viene con ejecución ininterrumpida desde la época del presidente Alfonsín y así ha sido en las distintas administraciones, ha sido también en la administración de la presidente Fernández de Kirchner, y así es también en la Presidencia de Mauricio Macri, de hecho se vino a hacer la inauguración de esas viviendas, Presiente; pero, también hay otro Expedientes de obras, de viviendas sociales que es una de las políticas de ejecución aquí en la provincia de San Luis que, o el diputado Martínez no las conoce, al momento de formular este proyecto, no sé si; es decir, no sé si las conoce igualmente de manera mal intencionada hace este proyecto de Declaración, o si del Gobierno de que

es parte no le informa; pero hay compromiso en todas estas áreas. Por citar ejemplos, en el tema de viviendas sociales además de las seiscientas viviendas que hace unos días se inauguraron y que eran del Gobierno Federal, bajo una ejecución que había hecho la presidente Fernández de Kirchner; se han comprometido nuevos desembolsos, primero, para la obra de quinientas viviendas que hay en La Punta, ahí haya un certificado de cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil Pesos que está con la aprobación y ya está notificado al Gobierno, ya fue notificado al Gobierno eso, el día 12 de abril de este año, para que sea devengado y continúen ejecución de esas quinientas viviendas. En la misma obra de quinientas viviendas hay otro certificado ya devengado, y también hay otra obra toda en la misma localidad de La Punta por cuatrocientas viviendas, con un monto total de doce millones trescientos treinta y nueve mil Pesos, también de aprobación en abril y notificada al Gobierno; es decir que hay veintidós millones de Pesos de desembolso para esa localidad por parte del Gobierno Nacional, para una política que es central en la Provincia, que es de las viviendas sociales y que vamos a poder celebrar que tenemos así en distintos grados de avance novecientas viviendas

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Fara, le solicita una interrupción; ¿se la concede?

Sr. Cacace: Sí, ¡cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, diputado Cacace; para resaltar la cifras del Presupuesto Provincial en cuanto a Vivienda es de setecientos setenta y dos millones de Pesos, que votamos en diciembre, para el año 2016, de los cuales el 63%, cuatrocientos , y pico, de millones corresponde de aportes de la Nación, ciento dos millones corresponden a recupero de cuota de viviendas . Y, ciento ochenta y cuatro millones corresponden a Rentas Generales que representa el 1,06% del total de los ingresos previstos para el año 2017. Gracias, presidente; gracias diputado Cacace.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Fara.
Continúe en el uso de la palabra diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; luego hay establecido ya un compromiso entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Provincia de San Luis, para completar las obras el tendido de media y alta tensión; hay dos tramos que se están haciendo en esto uno, es en Luján, San Luis y el otro es de Villa Mercedes a San Luis; es en el tema de obras eléctricas. También que era uno de los temas de preocupación del Municipio de la Ciudad de San Luis, se ha hecho el compromiso de la continuidad también de las obras tanto en el caso de las viviendas que se hacen bajo el Régimen de PROCREAR en la Ciudad de San Luis, como obras pluviales que están llevando adelante también el Municipio de la Ciudad. Como digo, en estos casos, nos parecen buenos ejemplos de políticas que había impulsado la anterior administración del Gobierno Federal y que esta administración del presidente Mauricio Macri está dando continuidad. También hubo una

reunión, presidente, donde en este mismo tema de electricidad, donde se convocó al Ministro Tomasevich, para hacer el anuncio sobre el subsidio para comunicar a los Ministros Provinciales y hacer el anuncio del subsidio de la Pymes, pequeñas y medianas empresas que son electro-intensivas para el consumo de electricidad en la producción; lamentablemente, el Ministro Tomasevich no asistió a la reunión; pero lo hago público también en esta sesión, de que ese beneficio ha sido anunciado para la Provincia de San Luis. Es decir, ejemplos varios de planes que continúan la marcha, que afortunadamente le dan continuidad a una política que tenía el Gobierno Nacional; así como anuncia nuevas, como son también los compromisos que asumió firmemente en campaña el, actual, presidente Macri respecto de completar la red de autovía de la Provincia y que se está trabajando en eso, se está trabajando con el Ministerio del Interior en la regularización del pago por los temas de deuda pública, que mencionaba el diputado Martínez .

Y, es cierto también lo que planteaba respecto al empleo, decir, nosotros que presentamos un proyecto de Ley de Empleo Joven , al comienzo de nuestra gestión en el 2013; y, ahí contaba con el financiamiento del Gobierno Provincial, lamentablemente, desde gobierno del oficialismo nunca quiso tratar una política así aquí en la Provincia, y estaba en nuestro proyecto. El diputado Abdala había presentado un proyecto también; pero, como tantos otros que presenta la oposición en esta Provincia viven cajoneados , en las comisiones de esta Cámara. Afortunadamente el presidente Mauricio Macri, ha tomado nota de esta preocupación profunda que hay por situación del empleo

joven , ya que los jóvenes de dieciocho y veinticuatro años tienen un desempleo cuatro veces superior al resto de la población y su incorporación al mercado laboral es complicado. Por eso, es que otras Provincias, aunque no lo haya hecho San Luis, han avanzado en este tipo de políticas como lo hace, por ejemplo, Córdoba; y, bueno, sería muy bueno de que acompañemos ese tipo de políticas de fomento del empleo, perfectamente puede haber complementariedad entre las políticas Nacionales junto con las que se impulsan desde la Provincia.

Creo, que no es bueno atacar el Plan Belgrano como una cuestión de discriminación, sabemos la difícil situación en cuando a necesidades básicas insatisfechas que tienen las Provincias del Norte de nuestro país, el retraso en su desarrollo; nosotros celebramos tamaña decisión que ha tomado el presidente Macri de hacer un Plan ambicioso, histórico de obras en ese

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado vaya redondeando, ya estamos en hora.

Sr. Cacace: Ya voy completando. Celebramos que sea ese plan, digo, histórico y ambicioso de infraestructura en el Norte. Y, tenemos que reconocer que hay otros argentinos que viven en peores condiciones, las regiones del Noroeste, en general, tiene una tasa de desempleo superior en un 60% de la que tiene la región de Cuyo y, por eso que tiene reglamentaciones particulares. El proyecto primer empleo para esa región; pero, de ninguna manera significa una discriminación a ciertas Provincias que teniendo el 1% de la población, seguimos recibiendo el 2,37% de los Recursos Coparticipables. Y, también

en nuestro Presupuesto contamos en decenas los ítems de fondos que vienen de la Nación para otros Programas de la administración central, por fuera de la coparticipación, como Salud, indemnización, Remediar, Educación para la Salud, formación docente, comedores escolares, el Plan Fines, Pacto Federal Educativo, entre otros, que el propio Presupuesto Provincial concede, con lo cual no creemos que esa discriminación hoy exista, nos parece solo una intención política de criticar al Gobierno Nacional y sí tenemos la disposición a que por manera pormenorizada analicemos estas cuestiones, para poder, por supuesto, luego lograr mayores beneficios para nuestra Provincia de San Luis. Gracias, presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Tiene la palabra el diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, presidenta. Nuestro bloque va a acompañar el proyecto del diputado Martínez y, sobre todo considerando que se van a construir doscientos cincuenta mil viviendas y que nuestra Provincia no está incluida en ese Plan y aclarando, también, respecto a la oratoria del diputado Cacace; que para nosotros la intervención en las distintas redes o la intervención con nuestra opinión

Sra. Pte. Mazzarino: diputado González Espíndola, el diputado Abdala, le solicita una interrupción: ¿se la concede?

Sr. González Espíndola: No, señora presidenta, hay debate, puede pedir la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. No le concede la interrupción, diputado. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. González Espíndola: Gracias, señora presidenta. En relación a la publicación que hicimos desde nuestro espacio político, en relación a la entrega de 600 Viviendas en la Ciudad de La Punta, no estamos y no hicimos una cuestión basada a lo institucional, sino al comportamiento de querer capitalizar como propia, en la entrega de esas Viviendas e inclusive con declaraciones en las redes sociales por parte de los titulares de cuentas en distintas redes, donde parecía que había sido una obra realizada por los actuales gobernantes en la Nación, obra que no se hubiera podido terminar en el tiempo que asumió, por supuesto, el nuevo presidente hasta el día de la fecha que se entregaron las 600 viviendas, entonces, fue una aclaración que tampoco debe molestarle, porque también se hizo desde el Gobierno Nacional, con fondos, mientras gobernaba representantes de nuestro Partido, que era Cristina Fernández de Kirchner, entonces nos pareció un poco contradictorio y hasta decir un aprovechamiento sobre lo que la gente estaba creyendo en ese momento, como que la hubiera hecho, como que se hubieran hecho con fondos de Macri, estando Macri presidente. Sabemos, por supuesto, que son fondos ejecutivos, son fondos de la Nación y que esos fondos le pertenecen al Estado, no le pertenecen a ningún Gobierno. Pero, quedó bien claro, justamente, en el momento que gobernaba Cristina Fernández de Kirchner.

En estos momentos, ojalá, que más allá de tratar de capitalizar algo que no

se ha hecho desde el Gobierno Nacional, ojala también se puedan hacer Viviendas en la Provincia de San Luis, con fondos que actualmente el Ejecutivo destine para nuestra Provincia, que por lo visto con esta Ley adonde se nos deja afuera, doscientos cincuenta mil Viviendas y ninguna para San Luis. Creo que tenemos todo el acompañamiento del bloque para decir ¿porqué para San Luis no?. En virtud de ello es que vamos a acompañar esta iniciativa del diputado Martínez, y ojala que como dicen, y los compromisos y todos los compromisos que vemos, por ejemplo, que se iban a eliminar los impuestos a las Ganancias para los Trabajadores y los Trabajadores hoy pagan más Impuestos a las Ganancias. San Luis lo único que ha visto desde el Gobierno Nacional hoy, son despidos en los organismos Nacionales de alguna Empresas que están cerrando por las políticas aplicadas a partir del nuevo Gobierno. Entonces, todos estos compromisos, algunos adquiridos en campañas, es fácil salir a prometer en campaña, y después al otro día desconocer todo esto que se prometió, que no iba haber ajuste, que no iba haber inflación, que no iba haber despidos, que en San Luis también lo estamos padeciendo, hoy nos dejan afuera de una Ley donde a las Provincias le están dando doscientas cincuenta mil Viviendas, ni hablar de todos los otros subsidios en relación al trabajo, que tanto nos hace falta en todo el país, sin que quede excluido San Luis, porque en San Luis también hay que generarle fuentes de trabajo, hay mucha necesidad. Así que, desde nuestro bloque vamos acompañar este proyecto. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado González Espíndola. Tiene la palabra el diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, señora presidenta. Desde el bloque Sanluisños por el Cambio, también vamos acompañar este proyecto de Resolución del diputado Martínez, entendiendo, señora presidenta, que nos une, también, una coherencia, cuando haya por el año 2012, cuando me tocaba representar a la Ciudad de Villa Mercedes como Concejal, también suscitó el tema de la Promoción Industrial, en donde desde el Concejo Deliberante de Villa Mercedes planteamos la preocupación por la no firma del Gobierno Nacional sobre la prorroga de este beneficio para San Luis. Nosotros entendemos que este Plan, este Programa Belgrano tiene que ser de amplio espectro; hay problemas laborales, bueno, en otra sesión lo expresamos, que se viene dando al Departamento que me toca representar a mí, que es el Departamento Pedernera. Uno lo ve con preocupación la situación laboral, principalmente, bueno, de nuestras dos ciudades más grandes que son Villa Mercedes y Justo Daract y entendemos, señora presidente, que es necesario tener todas las herramientas, yo creo que, cuando planteamos la prórroga de la Promoción Industrial y tanto ahora que se plantea, que se incorpora San Luis al Programa Belgrano, bueno, va en el mismo sentido, va en beneficio para nuestra Provincia, yo creo que cada Provincia tiene que luchar por los beneficios que ellos creen que es justo. Yo creo que en este sentido, desde nuestro bloque acompañamos un sentido de justicia, de distribución. En lo que refiere a como manejamos los fondos públicos Nacionales y en

este sentido, también, queremos ver incorporada a la Provincia de San Luis, en este sentido, también, queremos ver incorporado a los jóvenes y aquellos que anhelan conseguir empleo en la Provincia de San Luis. Seguramente la situación de las Provincias del Norte Argentino, puede llegar a ser un poco más complicada, cada cual tubo, también, la oportunidad en estos, por lo menos 33 años de democracia que llevamos, de elegir diferentes Gobiernos y diferentes circunstancias fueron llevando a que algunas Provincias se fueron desarrollando de una o de otra manera. Yo creo que esto no nos tiene que apartar del eje de que hay que tener justicia en la distribución. Y, en esto, independientemente, que también, lo planteemos hacia el seno de nuestra Provincia, no nos quita nada, tampoco, plantearlo a nivel nacional, en esto decimos que llamamos a la coherencia en cuanto a este tema de la distribución principalmente en estos planes. Independientemente de lo que expresaba el diputado Cacace, que bueno, seguirán suscitando planes a nivel nacional y creo que también el Gobierno provincial necesita certeza, yo creo que este es un problema de la ciudadanía, este problema de la ciudadanía del empleo, creo que tiene que estar atada a, también beneficios que nos otorguen desde el Gobierno Federal, después resolveremos, también, los beneficios que nuestro Gobierno Provincial requiere y también los Gobiernos Municipales. En este sentido, señora presidenta, vamos a acompañar la Resolución y es la voluntad de este bloque que así sea. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Zamora.

Tiene la palabra el diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera presidenta. Vamos a empezar analizando la palabra con la cual se encabezan las interrupciones de los presidentes de bloque. Se habla de las malas intenciones, en realidad quiero reconocer y afirmar que nosotros tenemos intenciones; si alguien considera que estas intenciones son buenas o malas, han de ser buenas o malas para sus intereses; entonces, nosotros decidimos claramente que tenemos malas intenciones para el capital que queremos abolir, y tenemos buenas intenciones para con el trabajo al cual queremos que sea libre; es en definitiva es un asunto político, no se trata de intenciones, estamos acá frente a un análisis que se está haciendo con respecto a temas que para nosotros son de principal importancia. Se anuncia una inversión de dieciséis mil millones de dólares, según tenemos entendido en un plazo de 10 años con el financiamiento del BID, del Banco Mundial y la Agencia Francesa para el Desarrollo, ninguna de estas tres Entidades son Entidades de beneficencia, son Agencias Financieras del Capital Internacional; por más que se disfracen de tener presencia de distintos países en su seno, estos son los señores financistas que toman, por ejemplo, los dólares de la Argentina al 0,6% anual y se lo vuelven a prestar a la Argentina, según el último empréstito al 7,5. Entonces, lo primero que tenemos que reconocer en este Plan, no está la idea de desarrollar las condiciones debidas de los trabajos en la Argentina, básicamente la idea de desarrollar las ganancias de las transnacionales que actúan específicamente en el sector financiero. Entonces, nosotros lo que primero que decimos es que no

estamos de acuerdo con volver a tomar deudas, sobre todo cuando hemos producido importantes exenciones impositivas, hemos liquidado las retenciones a las exportaciones, son las grandes Internacionales, agroindustriales y mineras las que están siendo beneficiadas y, por supuesto, después va a faltar dinero, ese dinero de qué vía viene, cómo se repone, se repone de esta manera, decía, lo que no se le retiene a ellos, se lo beneficia, o sea, no solamente van a ganar, porque van a pagar menos impuestos o gabelas en la Argentina, sino que van a ganar, porque a su vez van a tener formas financieras de volver a explotar al pueblo Argentino, o sea

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado, debo decir, que el diputado Abdala y el diputado Oio, le están solicitando una interrupción.

Sr. Larrea: Ellos saben, que no es política de este diputado dar interrupciones, cuando está hablando, ni interrumpir a ellos cuando lo están haciendo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Sr. Larrea: Porque no se trata de cosas que no se entiendan, se entiende perfectamente lo que estoy diciendo, se trata de contradecir mi discurso, para eso ellos pueden hacer otro. Muchas gracias, Compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea. Continúe.

Sr. Larrea: Entonces, nos vamos a referir, por ejemplo, **(Interrupciones del diputado Abdala)** compañera

presidenta, creo que tenemos que hablar de a uno, disculpe usted que se lo diga, yo no voy a interrumpir a nadie, me comprometo y lo cumplo, no necesito interrupciones, entonces, sino vamos a referir a la estructura de la Coparticipación, tenemos que decir que es la misma estructura de la Coparticipación que venía del año pasado con otro Gobierno, hoy descubrimos que esa estructura de coparticipación es extraordinaria, es importante ayuda a resolver los asuntos del pueblo de San Luis, bueno, lo vimos hoy, lamentablemente no lo vimos en el pasado, estamos hablando del ahorro de energía y estamos hablando de obras de viviendas, de carácter social, esto ya existía de antes, pero me quiero detener en una cosa, que entiendo que es fundamental, hace no muchos días exactamente el 6 de febrero de este año el Ministro Juan José Aramburu, al cual no necesito calificar porque todo el mundo reconoce quien es, nos adelanta que esto lo que teníamos y nos dice que aumenta 600% la tarifa de energías, ¿ Por qué?. Porque no se habían hecho inversiones, por que se había abandonado, desde el punto de vista la preocupación del estado Nacional a la cuestión de la energía. Bueno resulta que hoy, esas inversiones son exactamente las mismas y quienes representan al gobierno nacional en esta cámara están descubriendo que hay inversiones para energía. La pregunta es, como puede ser que este diputado o esta bancada entiendan que hay inversiones y no lo haya entendido el Ministro. Un Ministro que nos regala un 31% de aumento de los combustibles, un ministro que nos hace 600% de la tarifa de energía un ministro que nos hace en la tarifa de gas y ahora dicen que quieren favorecer el empleo,

y ahora dicen que están preocupados por la situación de las PyMES. La pregunta es: ¿Qué van hacer estas Pymes, con semejante tarifa de servicio público que son insumo básico para su actividad? Entonces, creemos que no es un problema de malas intenciones, es un problema de programa político, el programa político que trae es del endeudamiento del país para volver a asumirnos en el hambre, la miseria y la desocupación

Sra. Pte. Mazzarino. Perdón, diputado, pero yo debo consultarle nuevamente, el diputado Rigau le solicita

Sr. Larrea: Le agradezco los 30 segundo de tiempo que me resta, mi respuesta sigue siendo exactamente la misma.

Me quiero detener un instante en el asunto del empleo joven; realmente cualquiera podría sentirse conmovido por la preocupación del Gobierno Nacional por el empleo joven. El empleo joven lo que está haciendo, es incluir en su programa político algo que se llama bajar los impuesto de las patronales lo que ya era poco, porque hace tiempo que vienen disminuyendo los aportes patronales, ahora va a ser mucho mas. O sea, que las ganancias de las empresas las vamos a solventar todos los argentinos bien puestos, porque ese impuesto que no se cobra, primero el 75, después el 50, después el 25 y después otro año más al 25 salen de un solo lado, salen con impuestos a consumo, como por ejemplo: el IVA que paga todo el mundo o con impuestos para todo el mundo que es la deuda externa. Volvemos a decir, no aspiramos a este tipo de subsidio, el subsidio a las tras nacionales, el subsidio a los

empresarios. Aspiramos a que sean los empresarios que pongan el dinero necesario para pagar los salarios, es increíble este planteo; ahora nosotros, el pueblo trabajador tiene que generar los recursos para que se paguen los salarios del empleo joven, ¿porqué? porque el empleo joven va a salir de la deducción impositiva, estamos totalmente en desacuerdo con esto, pero además esto entraña otro camino que lo conocemos. El camino de la desocupación entre los adultos, el camino aquellos que cumplen 50 años no van a tener trabajo en ningún lado, ¿porqué? porque es sencillo, van a contratar nuevos obreros sin formación política, sin formación gremial, sin experiencia de un hombre de 50 años, obreros que van aceptar cualquier condición de trabajo y esto no es un acto de imaginación, esto lo vivimos todos los que trabajamos en la década del '90, cuando cumplíamos 50 años, nos remplazaban con gente de 25 que lo único que sabían decir: sí, señor afortunadamente esto cambio por un tiempo, nos quieren volver a la misma situación. Por lo tanto, nosotros entendemos que para nada es equivocada la reclamación que está haciendo Compromiso Federal, solicitándole con todas las normas de la cortesía, a quienes están en condiciones de informar, que son los Legisladores Nacionales de la Provincia, que nos pongan al tanto sobre cuáles son los planes que tiene el Gobierno Nacional para la Provincia de San Luis, este motivo es el fundamental con la argumentación que he dado para que nosotros aportemos nuestro voto positivo al pedido en curso. Gracias, Compañera presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Bueno, vamos abrir una lista de oradores, diputado Abdala; diputado Hadad; diputado Rigau; diputado Laborda; diputado Fara, ¿Quién más? ¿Alguien más?, bueno, cierra el debate diputado Larrea; Zamora y cierra el debate el diputado Martínez.

Entonces, Abdala; Haddad; Rigau; Laborda; Fara; Larrea; Zamora, Cacace, Martínez; cinco minutos cada uno. Diputado González Espíndola.

Cierra Martínez.

Tiene la palabra, diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, señora presidente. En primer lugar, realmente me ha dejado nuevamente una vez más sorprendido tanto discurso alegórico y con tan poca profundización en los temas concretos; me sorprende también que actualmente estemos reclamándole al Gobierno Nacional cuando durante mucho tiempo, en lo personal, uno quería plantear o quería hacer algún reclamo era casi imposible, ni siquiera que nos escucharan; quiero decirles que me parece bien que todos tengan ideas, todos tengamos realmente sanas intenciones, pero yo a lo que los quiero convocar es a que trabajemos todos juntos para favorecer el futuro de la población. He pensado, ahí, como he escuchado a veces que se quejan cuando uno les plantea el tema de la herencia recibida, la herencia recibida es ni más ni menos que el pasado, porque el pasado nos sirve para entender el presente y proyectar el futuro.

Con el tema del Belgrano, es un proyecto que se hizo analizando la situación macroeconómica del País, la realidad estructural, solamente del diputado Zamora escuché que se reconocía la mala situación y la mayor necesidad que tienen las provincias del Norte, no escuché a la Legislatura

de Santa Cruz ni siquiera, que me sorprende que realmente es un reclamo parecido como el que se está haciendo en esta Cámara; creo en este sentido que yo en lo personal hablé con Cano, que es el hombre que está a cargo, el tucumano que está a cargo de este Plan, bueno, y me transmitió realmente las satisfacciones suficientes, que San Luis, además de las expresiones que ya hizo el diputado cuando se refirió al tema del FONAVI, al tema de la UNIME, al tema de las Escuelas Deportivas, creo que San Luis felizmente tenemos que decir que va a estar incluida en los Programas Nacionales, y está permanentemente incluida en los Programas Nacionales de este Gobierno, y sobre todas las cosas, cuando digo felizmente, es una Provincia que no necesitaba una ayuda de urgencia, el Norte Argentino necesitaba una ayuda urgente, y esto es ni más ni menos que generar confiabilidad en las Rutas, el Plan Belgrano consiste básicamente en eso, en generar mejores Rutas, que van a brindar mejores comunicaciones y, por supuesto, mejor desarrollo económico que, por cierto, va a redundar en trabajo.

El reclamo que le escuché al diputado Zamora hacer acerca de la Promoción Industrial lo he compartido muchísimas veces; comparto también todos los reclamos que se hacen a la Nación para el mejor desarrollo de la Provincia de

San Luis, siempre estaré a favor del desarrollo de la Provincia de San Luis, pero también tenemos que ser conscientes que hay momentos históricos que marcó la Promoción Industrial, justamente viene un Acta de Reparación Histórica en donde por supuesto también los Tucumanos nos reclamaron a nosotros, y me hablaron

los Mendocinos. Entonces, creo que en este caso bien vale la pena ser consciente que la estructura del Norte Argentino merecía y por eso fue que se le dio mayor prioridad.

Así que bueno, en lo personal, quiero decirles que estaré dispuesto a reclamar por San Luis, pero con la sensatez y con los Programas que realmente sean coherentes y decir, bueno, quiero indudablemente que esto se haga con el mayor de los respetos. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Abdala.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. En primer lugar, me ha parecido absolutamente inconveniente que estos temas sean tratados sobre tablas porque siempre hemos hablado de tratar en no sorprendernos entre los diputados, entre los bloques, con el tratamiento sobre tablas de cosas que requieren algún estudio, perfectamente podría haber ido a Comisión, se podría pedir una preferencia, porque evidentemente sobre que ayer fue feriado, el Sumario llega en el día de hoy, el proyecto lo recibimos minutos antes de entrar a la sesión, no nos permite una adecuada preparación, un adecuado estudio del tema.

Acá se ha hablado de un Plan Belgrano, yo no lo conozco en profundidad, lo conozco de nombre, entonces, cómo voy a ir a votar una Declaración si no sé bien de qué se trata el tema, tengo en principio que votar en contra, no en contra de que

se le dé algo a la Provincia, de ninguna manera, en contra de apoyar proyectos de Declaración o de Resolución tratados sobre tablas sobre temas que no me han dado la posibilidad de estudiar. Eso en primer lugar.

Ahora, acá se habla de discriminación, yo en realidad no comparto el término de malas intenciones, que manifestó el presidente de mi bloque, yo creo que me parece más correcto decir que en realidad lo que este proyecto tiene es una intencionalidad política, no es real lo de la verdadera preocupación por San Luis, por su desarrollo, por estas cuestiones, sino una intencionalidad política, no digo una mala intención, pero sí tiene una clara intencionalidad política.

Entonces, yo digo que hablar que están discriminando a San Luis ¡Ah, presidente, quería aclararle que el tiempo son diez minutos, no cinco como dijo usted

Sra. Pte. Mazzarino: Yo no dije cinco minutos, diputado.

Sr. Haddad: Dijo cinco minutos para cada uno.

Sra. Pte. Mazzarino: No, no, bueno, entonces, me equivoqué.

Sr. Haddad: Está bien.

Volviendo al tema, yo digo que no se puede a cuatro o cinco meses de un Gobierno empezar hacer este tipo de cuestiones si no es por una intencionalidad política, si no es por decir que perdimos las Elecciones y vamos a tratar de embarrarle la cancha y meterle palos en las ruedas a un Gobierno que recién asume y que está buscando paliar los graves problemas de las Provincias que más problemas tienen, ustedes me dirán

claro porque ésta fue bien administrada y no los tiene, no, no, no, vamos a contar las cosas, empezamos a contar la historia de a pedacitos, vamos a ir contando lo que a nosotros nos conviene y obviando lo que no nos conviene.

Esta Provincia, señores, por una Ley absolutamente inconstitucional, dictada por un Gobierno de facto, como fue la Ley de Promoción Industrial, y les quiero aclarar para que no vuelvan a caer en la confusión de decir que tenía que ver con el Gobierno del General Perón el Acta de Reparación Histórica, porque el Acta de Reparación Histórica solo decía que debía repararse a las Provincias que habían contribuido con sus hombres a la Gesta Histórica, pero no decía cómo; esta Ley absolutamente inconstitucional, esta Ley que realmente, gracias a Dios que nos tocó a nosotros, me alegro que nos haya tocado, pero admitamos que deberíamos quedarnos un poco callados antes de hablar de discriminación, esta Provincia se transformó totalmente, pero no se transformó por una mala administración, esta Provincia, se los voy a repetir una vez más, recibió cincuenta mil millones de dólares de desgravación impositiva, desafío a quien quiera que nos sentamos con un lápiz, papel y calculadora para ver que recibió cincuenta mil millones de dólares de desgravación impositiva una Provincia que tenía doscientos mil Habitantes, cincuenta mil millones de dólares a una Provincia de doscientos mil Habitantes, bueno, ya sino se hubiera transformado, creo que no fue adecuadamente aprovechada la Promoción Industrial, porque una cosa es firmar Decretos y otra cosa es radicar Industrias, de los mil novecientos noventa y dos Decretos

que firmó el Gobierno Provincial, descontando los que ya había firmado el Gobierno militar, si se hubieran realmente estudiado esos proyectos, si se hubieran preocupado en radicar esas Industrias, no se habrían ido la gran mayoría que de acá se fue, gracias a Dios que han quedado unas cuantas y que eso nos ha permitido mantener un producto bruto Provincial importante, eso nos ha permitido tener el movimiento económico que tiene la Provincia. Entonces, resulta bastante injusto; ahora yo pregunto, a ver, si de golpe este Gobierno hubiera salido por la Ley de Promoción Industrial, que por la firma de un funcionario provincial, porque les voy a aclarar porque parece que no lo sepan; acá firmaba un Secretario de Industria y al día siguiente una empresa compraba la materia prima y directamente no lo pagaba al IVA, la vendía, cobraba el IVA y no tenía obligación ni de tributarlo, ni de informarlo al AFIP, ¡no pagaban nada!, ni de ganancia, ni de capitales. Entonces, qué pasa si ahora este Gobierno de entrada le hubiera dicho: bueno, a estas Provincias que no recibieron, en su momento, la Promoción Industrial, ¡no a todas!; pero, por ejemplo, las del Noroeste que están muy perjudicadas, o a las Noreste que están muy perjudicadas le vamos a dar la Ley de Promoción Industrial, donde de un día para el otro con la firma de un funcionario provincial desgrava el 100% de IVA, ganancias y capitales; ¿Qué estaríamos diciendo acá?, y que los fundamentos de la Ley dijera: ya que se le dio a San Luis, La Rioja y Catamarca ahora le toca a otras Provincias, ¿qué estaríamos diciendo?. Entonces, si vamos a venir con este chicaneo político, mire si tenemos para hablar y para decir cosas; entonces, venimos plantear una

cosa de la preocupación, de que nos están discriminando y resulta que recibimos cincuenta mil millones de Dólares de desgravación impositiva a unas de las Provincias, en ese momento, más chica y más pobre del país. Y, ahora

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Haddad, el diputado Alume le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Haddad: Se la voy a conceder, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Haga uso de la palabra diputado Alume.

Sr. Alume: Gracias, señor diputado, gracias presidente; el diputado Haddad y el diputado Alume conoce bien como fue la Promoción Industrial en la Provincia de San Luis; el diputado Haddad es parte de esa desgravación impositiva que vino a la provincia de San Luis, él vino a nuestra Provincia con la Promoción Industrial. Yo, quiero dejar en claro porque pareciera que San Luis fue beneficiada, según hay que ver la historia como llega esa Ley de Promoción Industrial a San Luis; todos sabemos que es a consecuencia del Acta de Reparación Histórica porque la provincia de San Luis aportó a la Campaña Libertadora la mayoría de sus hombres, que no volvieron después. El Gobierno Nacional conjuntamente con Catamarca, San Juan, San Luis y La Rioja fueron beneficiarias de esta Acta de Reparación Histórica, con una ventaja, o sea, que San Luis de esas cuatro Provincias es la que más se desarrolló industrialmente, puede haber sido por su ubicación geográfica, o porque el Gobierno, en ese momento, fue rápido en la radicación de industrias.

Nosotros, tenemos que reconocer, si bien ha sido beneficiado; pero, otras Provincias constantemente, históricamente, por ejemplo, Mendoza fue recibiendo beneficios impositivos primero como Provincia de frontera, el vino fue subsidiado por todos los argentinos durante ciento de años en este país; todas las Provincias del Norte de frontera recibieron beneficios, en el Sur también recibieron beneficios y tenemos que estar orgullosos que nuestra Provincia terminada la Promoción Industrial de las cuatro Provincias del Acta de Reparación Histórica, en las que más mano de obra quedó. El sector privado es el sector que más aporta mano de obra en esta Provincia. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Alume. Continúe en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente; bueno, alguna rectificación por errores, por desconocimiento que comete el diputado Alume; yo después le voy a hacer llegar mi Currículum, yo no vine a esta Provincia con la Promoción Industrial, yo, vine el 3 de Febrero de 1981 antes de que comenzara la Promoción Industrial a trabajar, en ese momento, en la fábrica de cemento El Gigante; no había ni comenzado el tema de la Promoción Industrial, ese fue el error. Y, él me dice: que lo conozco bien, ¡por supuesto!, trabaje catorce años en una empresa promocionada, como lo conozco desde adentro totalmente; podemos, si quiere, algún día organizar un debate de todo lo que pasó y de todos los errores que se cometieron. Pero, yo dije: me alegro que hayamos tenido esa suerte, esta Ley verdaderamente

indiscriminada de los militares, donde repartiéndose al país a la Fuerza Aérea le toca a San Luis, La Rioja y Catamarca, no estaba San Juan en el Acta de Reparación Histórica, San Juan fue incluida posteriormente en el Gobierno del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, quien a su vez

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, ahora estamos en hora; pasaron los diez minutos, vaya redondeando.

Sr. Haddad: Bueno, se extendió con la interrupción, creí que la iba a hacer más breve; pero, en dos minutos termino. Entonces, en definitiva, lo que quería decir, presidente, que le quería recordar de que un gobierno Radical a tres Provincias que gobernaba el Peronismo le extendió el beneficio de la Promoción Industrial; evidentemente, no somos los Radicales los que discriminamos para nada cuando estamos en el gobierno; ahora somos parte de una coalición que está gobernando la Nación. Pero, bueno, quería decir: que yo me alegro de que esto nos tocó; pero, a ver, si una Ley como esta Jujuy contribuyó con el Éxodo Jujeño y le vuelvo a decir, que el Acta de Reparación Histórica había que repararla, de esa Acta se toman los militares para sacar esta Ley donde con la firma de un funcionario provincial se desgravaba el 100% de IVA, ganancias y capitales; entonces, ahora salir con esta chicana política de este proyecto de Resolución, para chicanear al Gobierno Nacional; yo, digo una cosa acá se dice que se le va a decir a los Legisladores Nacionales, hay un muy buen trato entre los Legisladores Nacionales del oficialismo provincial y el gobierno Nacional, o no removieron a los Rectores de la Universidad de Villa Mercedes y comechingones, para

darle al Dr. Shwartz y a la hija del Dr. Adolfo Rodríguez Saa, así como fue para la hija; pueden ir hoy a plantearles estas cosas sin necesidad de que perdamos tiempo en esta Cámara debatiendo cosas que, verdaderamente, creo que simplemente tiene el sentido de una chicana política. Y, finalmente, presidente, bueno, a ver; si yo vendría con un proyecto donde dijera: porque no expropiamos los miles de millones de Dólares que se llevó Lázaro Báez y toda esta banda de delincuentes que estamos viendo todos los días en televisión, y con esta plata damos los mismos planes para la provincia de San Luis. Si yo voy con este proyecto, van a decir: ¡no!, es un chicaneo político; no sería mala idea, supongo que el compromiso Federal lo va a acompañar, si venimos con un proyecto para que todos esos miles, millones de Dólares de Báez y de todos los demás y de todos los socios que llega, por supuesto, hasta la ex presidente de la Nación tengan para hacer planes de desarrollo en la Provincia de San Luis. Nada más; gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.
Tiene la palabra el diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Muy bien, he estado escuchando atentamente los discursos; y, por ahí me pregunto, ¿si estamos en un recinto de un Cuerpo Legislativo, o estamos una Sala de Maternidad?. Cuando uno asiste a una Sala de Maternidad, por lo general, es para agrandar la familia porque alguien dejo embarazado. Y, acá hemos visto que el bloque oficialista, al fin y al cabo, dio a luz del embarazo y ha tenido, no sé, creo que siete hijos, conocidos como integrantes Frente

para la Victoria; ya es un bloque que ha dado a luz, lo felicito desde ya a Compromiso Federal por el parto. Yendo al tema que nos asiste, se habló de la Promoción Industrial, yo voy a tratar de dar un par de datos, nada más; la Promoción Industrial como ley buscó beneficiar a algunas provincias, ya sea dicho, San Luis, Catamarca, San Juan, La Rioja esas Provincias se vieron beneficiadas, se han dado números; pero, lo que no provocó fue la radicación industrial porque las empresas en su gran mayoría no se radicaron, se fueron. O sea, que no se produjo el objetivo que era radicarse en las Provincias, quedarse definitivamente; se terminaron los beneficios y se fueron, las razones son obvias y prueba de que se fueron es que después de veinte años, según el partido oficialista, la escuela de administración y de grandes logros, nos encontramos después de veinte años de Gobierno, nos encontramos con cincuenta mil desocupados, que dio lugar al Plan de Inclusión Social, eran los desocupados de la gente que había venido de otras Provincias a trabajar en la Promoción Industrial, que no se dio la radicación de la muestra el Plan de Inclusión Social, ¡la gran desocupación!

Ahora, volviendo al tema de este Plan, el Plan Belgrano que quiere ayudar a algunas Provincias del Norte, acá se ha aclarado, otras han tenido sus beneficios como San Luis la Promoción Industrial. Pero, además, ¡además!, el objetivo de esta declaración olvida, por ejemplo, algo que es importante acaba de anunciar, este Gobierno discriminado según este proyecto; el gobierno de San Luis que se siente discriminado acaba de anunciar con bombos y platillos el Plan la Pedrera, donde va a invertir, un día dice: mil cien millones; y, al otro

día dice: mil quinientos millones, ¿en qué?; en un Estadio de Fútbol, en un Autódromo y además le agrega cuatrocientos millones más, de un día para el otro. Si anda festejando hacer el Maracanã en Villa Mercedes y Ñubulim alrededor, tan mal, yo me imagino de Buenos Aires dicen: tan mal a los Puntanos no les va, si andan cambiando coche. Y, además una de las críticas que yo le hago a este Gobierno, es que socializa las pérdidas, socializa los reclamos y privatiza las ganancias, por ejemplo: el Gobierno de San Luis se ha visto beneficiado a través de un juicio contra El ANSES de varios miles de millones, ¿Qué hace el Gobierno de San Luis? En vez de repartirlo equitativamente en todos los Municipios ¡no!. Los administra y le hacen firmar a los Intendentes y acá viene la claudicación de muchos Intendentes, De qué, en vez de recibir el dinero, porque les corresponde a los Municipios, dejan que todo lo haga el Gobernador; entonces, en esta Cámara hoy vemos, nos pide el Gobierno, a través del bloque que ya dio a luz, al Frente para la Victoria, nos pide que reclamemos juntos, pero la plata la maneja uno solo, o sea, nos pide, vámonos todos a Buenos Aires, como dijo alguien, vamos a pelear por lo de San Luis; si pero, somos socios o no somos socios, nos administra ellos, la prueba es el Pacto que está firmando con todos los Municipios, por ejemplo, aquí en San Luis, al Intendente que no supo administrar la plata de las viviendas Kirchneristas de los embarazados, las cloacas y que hablar de los desagües fluviales, se afanaron la guita, entonces que hace el Gobernador, ¡che! Antes que sigan afanando los del Frente para la Victoria; las cloacas se las hago yo, los desagües se lo hago yo y las viviendas también se las

voy hacer yo. Entonces, ya no tienen autoridad para criticar nada, entonces, uno dice, ¿en qué consiste lo que quieren que reclamemos juntos? Si va a administrar uno solo y cuando le pedimos la rendición de cuenta nos dicen, ¡no! ustedes los de Cambiemos no se metan, porque nosotros mismos nos vamos a autorendir cuentas, tan es así que le dieron a los del Frente para la Victoria, o como se llama, lo de Mercedinos por el Cambio, le dieron el integrante, el Tribunal de Cuenta, siendo súper minoría.

Entonces, uno ve la contradicción que hay, por un lado vemos ¡che! Nos discriminan, por otro lado andamos tirando manteca al techo

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Laborda, la diputada Lucrecia Santos le solicita una interrupción: ¿se le concede?

Sr. Laborda Ibarra: Con todo respeto se lo digo, pida la palabra, sino me corta el tiempo a mí.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede, diputada. Gracias.
Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Entonces, vemos, ¡nooo! Con todo respeto se lo digo, pero después no puedo hablar, lo que le pasó a Haddad, Alume le dijo: ¡Che! vos también eras de la Promoción! y después se le acaba el tiempo. ¡No!. Hablando de la Promoción, el tema de la Promoción ¿sabes cómo era? El 99% de las Empresas que vinieron a San Luis, el 99% vinieron con un capital menor a un millón de dólares, ¿en qué consistía? Por ejemplo, la Bagley era de varios millones. El objetivo que vinieran todas con menos de un millón,

¿Por qué? porque si era más de un millón lo controlaba la Nación a la inversión, en cambio menos de un millón controlaba la provincia como autoridad de aplicación. Entonces que hacían ¡y vendían los decretos! En vez de instalarse mil novecientas y pico de industrias se instalaron ochocientas, de las cuales la mayoría ya se fueron. Ahí hay responsabilidad también, no solo del Gobierno, también de la Oposición, antes cuando se produjo la Promoción Industrial. Y, ahí aparece el Plan de Inclusión Social, no puede ser que el Adolfo, el mejor Gobernador de la historia, como dicen acá los del bloque Oficialista, le aparezcan de un día para los otros cincuenta mil desocupados. El Alberto que seguía, les dijo: vengan que les voy a dar Plan de Inclusión Social, como una ayuda. ¿Dónde salieron los cincuenta mil desocupados? De la Promoción Industrial porque estuvo mal aplicada. Entonces, para terminar, el tema de los Gobiernos, yo veo los Intendentes mendigando en la Casa de Gobierno, haber si le firman algo, si le puede el Alberto pavimentar una calle, una cuadra y ponerle luz. ¿Con qué dinero? Una cosa que digas, venga que le regalo porque me sobró la plata, bárbaro, no, pero no es regalo es la plata que les corresponde a los Intendentes, por eso es la claudicación que veo del Frente para la Victoria y, nada menos que la Capital de la Ciudad, de la Provincia que es San Luis. La claudicación se entregaron y ustedes siguen los mismos pasos, le digo para los del Frente para la Victoria, ahora votan juntos, claro, ya dieron a luz.

Entonces, acá lo que hay que hacer, que es lo que hay que hacer, ¡che! Lo vamos a criticar a Macri, lo vamos a criticar a Macri, con la gente que despierta lo voy a criticar, con que no da

solución a muchos temas. Pero con esto, mirémonos nosotros primero, ¡che, tenemos plata o no tenemos plata! Y vamos hacer un estadio, yo fui a Mercedes y les dije ante un estadio, hagamos la universidad, la ciudad universitaria, que les va a quedar a todos los chicos, a toda la juventud de Villa Mercedes, ¡no, estadio de fútbol! Vamos a terminar como La Punta con el estadio cerrado y el autódromo, un hospital dentro del autódromo, me imagino, me imagino, los enfermos que le pasen un auto, son elefantes blanco que no lo va, entonces uno dice ¡che! como dijo alguien acá que había venido por el tema de la Fabrica del Gigante. Qué pasó con la fábrica de cemento el Gigante? Era nuestra como EDESAL y como el Banco Supervielle. Las tres, fíjense el Banco antes se llamaba provincia

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado

Sr. Laborda Ibarra: Ya termino. El Banco Provincia daba pérdida, se privatizo da casi quinientos millones de ganancia y lo vendimos por siete millones de dólares, siete millones de dólares, multipliquemos por quince, ahora lo que da, por año, la ganancia del Supervielle es diez veces mayor que lo que lo vendimos, porqué no lo compramos de nuevo. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Laborda.
Tiene la palabra el diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señora presidente. Bueno, algunas cosas para ratificar, porque ya lo han dicho algunos de los que me han antecedido la palabra, la verdad que sí, es , este Gobierno Provincial, es el Gobierno de la

incoherencia. Primero que nada, le preguntaría cual es la urgencia del tratamiento de este tema, si alguno de los diputados me lo puede responder, tal vez lo entenderíamos, creo que no hay ningún tipo de urgencia en el tratamiento de este tema.

Como hace dos semanas el presidente del bloque de la bancada del Compromiso Federal, nos decía que , y de hecho no acompañar ningún proyecto de los que pedimos, diciendo, que no estaban enterados al respecto de lo que se trataba, en esta situación pasó lo mismo con un Sumario que recibimos hoy, no sabíamos sobre que se iba a tratar y este tema se trató, sin tener urgencia alguna al respecto y sin haber estado informado, de igual manera aprobaron el tratamiento de este tema.

Otro tema que preocupa al respecto la incoherencia es que, como le quería pedir la interrupción al diputado Larrea, que no la cedió y lamento que no la cedió, porque si es un Parlamento es para discutir justamente en su etimología de Parlamento viene para que podamos discutir algunas ideas, esto son temas del Gobierno Nacional y esta es una bancada y un recinto Provincial para tocar temas provinciales, ya lo vienen haciendo hace tres semanas con la sola intención de denostar al Gobierno Nacional y no tiene ninguna intención real de que se concreten proyectos para que la Provincia realmente pueda estar mejor.

El Gobierno Provincial incoherente se queja de la distribución, pero es la provincia que peor distribuye a sus municipios. De eso no dicen nada, ni hablan nada y ninguno levanta la voz al respecto. Y la verdad que hay Legisladores de todos los Departamentos, al menos uno podría decir que esto es cierto y podrían

levantar la voz por su pueblo, en esta cuestión como va en contra de quien los gobierna y quien les ordena lo que debe hacer, no dicen nada al respecto. Ya lo vienen haciendo, les preocupa la justicia nacional, pero no les preocupa lo que pasa en la justicia provincial, otro tema de los que vinieron tratando estos temas nacionales, se va a elegir mañana, seguramente, no dudo que todos los Miembros del Oficialismo Provincial va a acompañar el pliego para que la Dra. Novillo sea Ministra del Superior Tribunal, alguien de sobrada participación política en uno de sus espacios, de sobrada dependencia política, también, y tampoco dicen nada y eso es algo que nos toca profundamente a los puntanos, cuestiones que sí, son de urgencia porque eso es mañana, no veo ninguna declaración al respecto, no veo ninguna impugnación del Oficialismo, no veo ningún comentario, al menos, decoroso para decir que esto es cierto lo que estamos planteando y es alguien que va a manejar la Justicia en general en la Provincia. Tampoco lo veo del Compromiso Federal que haya hecho alguna presentación al respecto. Tanto el Frente para la Victoria como el Compromiso Federal tienen Legisladores Nacionales, le podrían pedir a sus Legisladores Nacionales que hagan estas presentaciones, que se expidan al respecto y que trabajen en su ámbito que le corresponde, porque traer estas cuestiones a la Provincia, solamente con intenciones de denotar políticamente, como lo decía, al mandatario Nacional o al Gobierno Nacional, pero no tienen intenciones reales de que esto se den. Como se adelantó el diputado, que me precedió la palabra, hablan de discriminación; miren se va a invertir mil seiscientos millones de pesos en

Mercedes, nosotros nunca fuimos en contra de que se invierta en Mercedes, sí cuestionamos para qué se va a invertir Si realmente , y además lo más triste que todo ustedes saben que es innecesario hacer, las dos cosas; el estadio de futbol y el autódromo, todos y no pueden levantar la mirada porque saben todos de que eso es innecesario, eso es tristísimo porque lo acompañan de cualquier manera. Y ahí no plantean que hay discriminación de la Provincia con el resto -

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Rigau, el diputado Domínguez le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Rigau: Sí, a pesar de que no me la brindó la semana anterior, se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Haga uso de la palabra, diputado Domínguez.

Sr. Domínguez: Yo quisiera hacerle, en principio, una cura mágica de rencor, porque ellos hablan desde el rencor, permanentemente desde el rencor. Es muy sintético, yo estoy preocupado, estoy preocupado porque la Argentina no arranca y como se ve la cosa, es como que el Gobierno ha llegado sin plan, como que el Gobierno llegó y despreció la voluntad del pueblo Argentino de poder participar democráticamente y poder aceptar la colaboración. Y creo que todo lo que se ha dicho; este proyecto más que todo es oportuno, no es ni chicanesco, ni nada por el estilo, porque tenemos una larga experiencia, si no lo quieren llamar discriminación, llámenlo como sea, pero tenemos una demanda por treinta mil millones de pesos la Provincia de San Luis y nos están

dando la razón y muchas están muy avanzadas y algunos ya empezaron a llegar, entonces con un alto sentido de responsabilidad un pronunciamiento, porque creo que esto de salir rápidamente, quien no conoce el norte, los que hemos andado por Argentina conocemos y estamos preocupados y sabemos de los dolores, principalmente de los pobres del norte, pero han sido asistidos. Y, creo que el problema es que perdieron las elecciones en el norte, entonces, como hicieron, bueno vamos para acá, vamos a recomponer rápidamente y no sé si el Plan Belgrano no lo deberían llamar Crucero General Belgrano, que ya está hundido. Porque no tienen certeza de lo que están haciendo hasta ahora, no la encuentro realmente la razón, ni siquiera desde el neoliberalismo. Hoy, nosotros estamos sufriendo una inflación galopante, que ya ni siquiera es producto del aumento de los precios, sino del aumento de los costos, porque ha decaído la actividad enormemente en la Argentina. Entonces creo que esto, si nosotros lo discutimos el fondo del espíritu que tiene este proyecto de Resolución. Creo que deberíamos apoyar todo, Colega diputado. Porque, realmente la Provincia de San Luis, tiene el mismo problema que tiene la Argentina; pero hemos hecho un Plan del cual tenemos expectativas en el Gobierno de Macri, porque necesitamos recursos futuros en esta programación en este Plan estratégico de obras públicas, que generan actividad y que nos soluciona un problema que no se está solucionando en Argentina, en la Argentina se despiden y nosotros llevamos políticas para generar estabilidad laboral y que los hogares de los más humildes, por lo menos lleven la solución económica de sus casas; entonces este es el

espíritu, este es el sentido, no es como dijo Laborda, no hablar de todo lo que dijo, pero no es así.

Los Intendentes han acordado, porque las obras que piden los Intendentes de los distintos Municipios exceden el Presupuesto, o la proporción que le correspondería en función como hacen obras de envergadura, como es San Luis, les guste o no les guste, mil cuerdas de pavimento excede ampliamente; entonces se acuerda la obra y el que garantiza la diferencia el doble, o el triple es el Gobierno de la Provincia. Entonces ningún Intendente es zongo, no es zongo si va a licitar la obra el Intendente, pero, ¿por qué hacer acuerdo con el Gobernador?, porque sé si la obra ahí diez millones de inversión y la obra sale treinta millones, los otros veinte los pone el Gobierno de la Provincia y eso tiene una sola finalidad sea puesto en funcionamiento el motor, de lo que siempre nos caracterizó, el Gobierno de la Provincia de San Luis con un solo sentido y esto tiene el espíritu de llamar la atención, que si conocemos nosotros los grandes problemas que tienen otros sectores, de otras Provincias de Argentina, no podemos castigar a los que han hecho bien las cosas a los eficientes, a los que miran y que sueñan con un futuro distinto, por culpa de las malas administraciones que ha tenido esta Provincia, ¡solidario!, sí, pero tenemos que nivelar y emparejar. Entonces no le veo, realmente, tanta pelea cuando no discutimos el sentido de este pronunciamiento de fondo; le agradezco, diputado y a partir de ahora le concederé cada vez que usted pida la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino Gracias, diputado Domínguez.

Continúe en el uso de la palabra diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señora presidente, antes de seguir me parece un desatino, lamentablemente, con la comparación con el Buque Aras Gral. Belgrano, donde lamentablemente que más de trescientos compatriotas perdieron la vida. Y, que justamente el día 02 homenajeamos y estuvimos presentes en ese evento para homenajear a todos aquellos miembros. Bueno, la verdad que siguen haciendo atribuciones al Gobierno Nacional, pero no ven las cuestiones que pasan en la Provincia. A ver, este Gobierno, primero que los Programas de Gobierno direccionados a una u otra localidad, en este caso, a una Provincia u otra Provincia atendiendo las situaciones de necesidades de cada una de ellas. En el Norte del país, donde realmente estamos necesitados se avanzo con este proyecto, con este Plan que además el resto de los Gobiernos no lo venían haciendo en la Nación de los últimos 32 años; el P.J. que ha gobernado casi 25 años, tampoco lo había llevado adelante, y en esta situación este Gobierno se encargo de llevar adelante. Nos hablan de discriminación y hablan de los puestos de trabajo, miren, hace 17 años que hay gente que es Pasante, o 20 años en la Provincia cumple la misma función que otros empleados de gobierno, la misma función y hace 17 o 20 años que son pasantes, señora presidente, si esto no es un acto de discriminación notorio y expreso; bueno, díganme entonces, recién ahora se vienen a acordar

Sra. Pte. Mazzarino. Perdón diputado, está en hora.

Sr. Rigau: Estoy por cerrar, gracias, señora presidente.

¿Recién ahora se vienen a acordar y empezar a pasar algunos pasantes a la planta permanente, que es un proyecto que nosotros hemos presentado en la Legislatura Provincial?

Entonces, hay muchísimas incoherencias en este Gobierno, realmente creo que se va a dar en conocer y decir que éste es el Gobierno de la incoherencia, dicen que no hay plata y la usamos en fiestas insólitas que nadie está pidiendo, cuando la Salud en la Provincia es caótica, realmente está enferma la Salud de la Provincia, cuando el Sistema de Seguridad hace estragos por todos lados porque no funciona, no tenemos Policías en la Provincia de San Luis, estamos ahora buscando un Plan de Auxiliares porque no hay Cadetes, no hay inscripciones para tener Policías en la Provincia, el Sistema se cae a pedazos también en nuestra Provincia; entonces, veamos un poco para adentro, trabajemos un poco para adentro, y trabajemos sobre todo en la Provincia, antes de mirar lo que pasa en la Nación, y, como decía el diputado que me pidió la interrupción, claro que están interesados en saber qué es lo que hace la Nación, si en la Provincia de diez pesos que hay en la Provincia ocho se los da la Nación, porque en treinta años no hemos lograr superar ese número para poder producir de otra manera.

Entonces, tengamos en cuenta cuáles son las prioridades de la Provincia, pónganse los pantalones, y también háganle saber a quien los manda que hay otras necesidades que no son a veces solamente las que tienen intención desde arriba para solamente cumplimentar esos ideales que ellos

tienen interés, y que no son el mismo interés que tienen el pueblo. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Rigau.

Sr. Fara: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, presidente. En primer lugar ratificar que no es que nos convertimos en defensores del Gobierno Nacional, simplemente lo han aclarado todos los demás diputados, nosotros, es cierto, hemos trabajado en las Elecciones, hemos hecho un acuerdo, y bien contento que estoy de haber hecho ese acuerdo porque creo que el Gobierno que teníamos era muy malo y realmente, si hay algo que reprocharle al Gobierno Nacional es no haber difundido quizás adecuadamente las cifras con las cuales se recibió el País y lo que se está haciendo, más allá que por ahí algunas cosas no las comparto.

Pero quiero referirme más que todo, o sea, ya todos mis Compañeros de bloque lo han dicho sobre ese tema Nacional y no me quiero ocupar ese tiempo en algo que quizás vaya a repetir lo mismo que ellos, pero nosotros hace rato que en la Provincia de San Luis hablamos de Federalismo, y yo quisiera detenerme a hablar del Federalismo a nivel Nacional y a nivel Provincial. Entonces, decimos que, pedimos que el Gobierno Nacional que sea Federal, y hace mucho rato que el Gobierno Nacional no es Federal, no es de ahora, es de hace muchos años, y no es con este Gobierno ni con el anterior, hace muchos Gobiernos que venimos dependiendo del poder

central; y fíjese que también me hubiera gustado que en esta Cámara se hubiera agregado y se hubiera puesto que hasta no hace mucho nosotros veníamos pagando la tarifa de la luz tres, cuatro, cinco veces más de lo que se pagaba en Capital Federal, y nadie lo dijo acá.

Entonces, son cosas que tenemos que tener presente, que tenemos que tener en cuenta, porque tampoco hemos sabido a defender a las Provincias del Interior, no las hemos defendido; tampoco hemos defendido a la diferencia de crecimiento y a la diferencia de ingreso y de PBI, Ingreso Per-Cápita de cada Jurisdicción, cuando la Capital Federal tiene diez veces más que la Provincia de Santiago del Estero, tampoco lo hemos dicho; y creo que también hay que decir estas cosas porque son cosas que pasan en la Argentina, y tenemos diferencias de crecimiento entre las distintas Provincias ¿Qué es lo que nos ha llevado a esa diferencia de crecimiento? El manejo discrecional del poder central, el manejo de la caja, como le llamaron muchos años, que con ese manejo de la caja se sometió a las Provincias.

¿Entonces, adónde voy? Que desgraciadamente también en la Provincia de San Luis se maneja la caja y se somete a los Municipios, y ahí sí hay que hablar de discriminación, porque también hay discriminación en la Provincia de San Luis, y no lo voy a decir con ánimo de chicanearlo, aún pensando que este proyecto es chicanero, lo voy a decir para que entre todos trabajemos, y me toca estar este año en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y tengo presentado un proyecto por el cual digo si a La Pedrera le daban un Presupuesto de dos mil doscientos en su momento, sumando todos los

votantes de todos los pueblos del Interior, sin considerar Capital y Villa Mercedes, a los demás pueblos de la Provincia les correspondería mil seiscientos cuarenta y seis millones de pesos, que si se los distribuimos en función del coeficiente de Cooparticipación les estaríamos dando un aporte importantísimo a cada pueblo, y me van a decir que ya se firmaron Convenios, pero se firmaron Convenios con la misma plata de cada pueblo, y si se les dio no se les dio el doble, como dijo el diputado Domínguez.

Para dar un ejemplo, en la Ciudad de San Luis los cuatro años, y es cierto, voy a reconocer algo, que no es lo mismo que tenga que esperar cuatro años el Intendente para hacer la obra con ese quince por ciento porque después no lo junta y lo gasta en otra cosa, y la va a hacer pronto, lo voy a reconocer que es así, y que esa sería la ventaja para el Municipio, pero tampoco es cierto que le dan el doble; a la Ciudad de San Luis, a la Ciudad de San Luis, quizás por un acuerdo político el Presupuesto le ha alcanzado durante los cuatro años para asfaltar doscientas y le van a dar trescientas cincuenta, a la localidad de Santa Rosa de veinticuatro le van a dar treinta y dos, un treinta por ciento por encima y un setenta por ciento por encima de la Ciudad de San Luis. Por lo tanto tampoco es equitativa la distribución.

Como tampoco fue equitativo en el Gobierno anterior, también de este signo político, y lo voy a decir también acá para que todos los diputados del interior lo sepan, sumando la cantidad de votantes de Santa Rosa, Concarán y Tilisarao, teníamos la misma cantidad de Merlo, el aporte extra de la Provincia a Merlo, y lo digo yo que vivo en el Departamento Junín, y me viene

bien que se invierta en Merlo porque aparte tengo un interés comercial también, pero tenemos que decirlo, no por ser Merlo en sí, sino porque sucedió en esta Provincia y sucede muchas veces cuando se distribuyen indiscriminadamente los recursos, sumándose esas tres localidades recibieron una tercera parte de lo que recibió Merlo durante los cuatro años del Gobierno anterior, y lo tenemos que decir porque lo tenemos que saber, porque esto también pasa en la Provincia de San Luis. Por supuesto, ya se dijo que la diferencia de crecimiento y los problemas que tienen de pobreza, de desocupación, falta de desarrollo, necesidades básicas, etc., en las Provincias del Norte, que no lo tiene la Provincia de San Luis.

Y también tenemos que decir que no defendemos el Federalismo en la Provincia de San Luis, y les voy a decir por qué, yo tengo presentado un proyecto del año pasado, y muchos de los diputados que están acá han sido Intendentes y conocen, en la Ley de Cooparticipación existe un Fondo, que se llama Fondo de Saneamiento y Desarrollo Municipal, que habla que el tres y medio por ciento, porque la Ley dice primero el veinte, y después veinte por ciento, y el dieciséis por ciento, directamente la Municipio, y tres y medio para el Fondo de Saneamiento y Desarrollo Municipal, para completar ese veinte porque la Provincia le pone un tope, esa Ley le pone un tope a la Provincia que es el ochenta, el otro veinte para los Municipios.

De ese tres y medio dice el artículo que treinta millones tiene el tope fondo lo que supere va a beneficio, que es el que se refiere a la Provincia, pero resulta que desde el 2004 que está la Ley yo he pedido que se actualice ¿Por qué? Porque en el año 2016 ese

Fondo va a ser de doscientos millones de pesos que les correspondería a los Municipios y va a ir a la Provincia, estoy hablando de otro caso más donde no se respeta la Autonomía, ni se respeta la Ley, porque esos Fondos deberían estar dentro de ese veinte por ciento y tampoco están.

Y también debo decir con mucha pena, porque se lo he dicho a los Intendentes, les he pasado los proyectos, y realmente no recibo apoyo, ha sido, es tan grande la dependencia y es tan grande el miedo que a veces ponerse a luchar y pelear por estas cosas cuesta muchísimo. Existe una Ley que es de Autonomía de Financiamiento del Poder Judicial, donde el treinta por ciento del Impuesto Inmobiliario y el cincuenta por ciento de Sellos van al financiamiento del Poder Judicial, y lo que se hace contablemente, primero, se lo retira de la masa coparticipable y después se los redistribuye, y en mi opinión, y voy a presentar un proyecto relacionado a eso porque la Provincia lo está liquidando mal, primero deberían ir, porque los Fondos del Impuesto Inmobiliario que se paga en cada localidad y que los Municipios han cedido a la Provincia para que lo cobre, si se paga en todas la localidades no se lo podemos retener, o sea, tiene que entrar a la masa coparticipable, distribuirse en los Municipios, y después démosle todo lo que queramos al Poder Judicial, pero no sacárselo antes a los Municipios.

Finalmente, para seguir demostrando que existe esa dependencia sobre otro tema, que en alguna otra oportunidad dijimos, los excedentes de carácter social de Buenos Aires, que es el famoso, los famosos seiscientos millones del Impuesto a las Ganancias del diez por ciento que para la Provincia de San Luis en los cuatro

primeros meses se han depositado doscientos sesenta millones ciento cuarenta y nueve mil pesos, ese excedente no es de Asignación Específica es de Asignación Específica solamente para la Provincia de Buenos Aires, no para el resto de las Provincias.

Finalmente, quiero decir que sumando los números del año 2015, la totalidad de ingresos de la Provincia, solamente el 7, 59% del total de los ingresos de la Provincia fueron a los Municipios de nuestra Provincia, desde ya no se trata de hacer una defensa, por ahí, de los Intendentes y que le manejen la plata porque se han dicho : que te voy a manejar la plata porque vos no la sabes manejar ; lo cual me causa mucha tristeza que este pasando eso; bueno, y que, por supuesto, que tenemos que ser y decir : que la provincia de San Luis con ese tremendo beneficio del famoso 15% del Juicio por el ANSES, en los tres primeros meses del años no tengo la cifra acá, pero ya la puedo a tener en cuanto consiga la recaudación de la Provincia; la provincia de San Luis tiene un promedio de 58% más de ingresos a nivel Nacional, contra un 31% a nivel Provincial, un 166% más del Fondo Federal Solidario que de ese Fondo el 30% va a los Municipios; la Ley , no la ley, perdón, porque ese Fondo se creó mediante un Decreto, decía: que el mínimo para los Municipios era del 30, por supuesto, con esa política de la provincia de San Luis solamente le dio el mínimo, tenía la opción de darle mucho más del 30; pero, se quedó en el 30. Por lo tanto los ingresos Provinciales han sido del 53%, en hora buena que haya sido así y que haya sido así para beneficio de todos los habitantes de la Provincia. Por lo tanto, dejo aclarado que no acepto de que exista discriminación,

estamos todos los Legisladores de la Provincia, los Legisladores Nacionales lo pueden hacer, pueden reclamar, podemos reclamar; y, yo también quiero para mi Provincia y para mis habitantes lo mejor y la mayor cantidad de fondos posible. Pero, también quiero dejar aclarado y quiero que sepamos todos porque resulta que todas las Provincias le hemos cedido al Gobierno Nacional todos los impuestos, pero no es que le cedimos el cobro de los impuestos, le cedimos el manejo de los impuestos y le cedimos el manejo de la plata. Entonces en algún momento, pensemos como ciudadanos del interior, pensemos si realmente somos federales, o nos gusta ser unitarios y que nos manejen y que nos manejen con los planes y, que nos digan cuanta plata nos van a dar ; y que si realmente alguna vez les toca a los que son amigos y nos beneficiamos y si nos toca a los que no son amigos no nos beneficiamos, yo quisiera que alguna sean amigos, o no sean amigos realmente lo que tiene que venir tanto para la Provincia, como para los Municipios sea lo que les corresponde y con lo cual se tienen que manejar , que nos olvidemos que si somos del mismo color vamos a tener más y yo voy a tener mejores planes, yo no quiero eso para mí Provincia, ni quiero eso para mí país. Muchísimas gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Fara.

Tiene la palabra el diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, compañera presidente; en realidad hay algunas expresiones que , no es que escondan intenciones, lo dicen con toda claridad, nos invitan a trabajar todos juntos; y, yo quisiera saber, ¿a

qué nos invitan a trabajar todos juntos?, y pretendo contribuir a desmitificar lo que estas cosas significan, se rajan las vestiduras , por ejemplo; si está en discusión el nombramiento de alguien para el Superior Tribunal de Justicia, luchando por la independencia de la Justicia, lo cual me parece fantástico; pero, no ven la biga en el ojo propio . Y, estamos hablando del Plan Belgrano y acá se suscito un tema que me ayuda a recordar algunas cosas el Éxodo Jujeño ; el Gral. Belgrano, precisamente, se retiraba en combate conjuntamente con la población de Jujuy y después da dos importantes batallas, la primera en Tucumán, la segunda en Salta y vuelve a perder, más al Norte, en Vilcapugio y Ayohúma. Digo: si nosotros nos miramos en un mismo espejo, tenemos que volver a mirar Jujuy; este Plan Belgrano va a resolver un problema en Jujuy, entre otros lugares. Jujuy hoy tiene veinte mil, aproximadamente, nuevos desocupados son los trabajadores de las Cooperativas organizadas y dirigidas políticamente por una organización que encabeza Milagros Salas, Milagros Salas es una diputada del Parlasur, que a mediados de enero está presa; por una Justicia seguramente independiente que es la Justicia de Jujuy, y resulta que esa misma Justicia de Jujuy , ha deliberado responsabilidades al jefe del Grupo del señor Ledesma, el señor Blaquier que ha pasado a la historia no solamente por la cantidad de dinero y etc., que dispone sino, precisamente, por el apagón más de cuatrocientas personas secuestradas en una noche, que se las llevaban en vehículos de Ledesma y una cantidad importante de desaparecidos, y, lo digo con pena también porque hasta un miembro del

Comité Central del Partido Comunista desapareció esa noche; esto no quiere decir que nosotros merecíamos impunidad, quiere decir que también poníamos el cuerpo en estas circunstancias. Entonces, ¿qué es lo que va a resolver, por ejemplo, en Jujuy el Plan Belgrano?, que las empresas de Ledesma pasen a ocupar el lugar que le habían sacado a las Cooperativas de Trabajo y que esos veinte mil trabajadores tengan que dejar de ser cooperativistas, administrando el trabajo propio y pasen a ser explotados en forma directa, entre otras, por Ledesma. Y, es acá donde nosotros decimos con nombre de canción, con los diputados que representan esta propuesta política, Nada Personal, es la canción de Soda Stereo, ahora la de Serrat con quienes se van a beneficiar con su política, si tenemos algo personal las tras Nacionales, el señor Ledesma, el señor Blaquier, el Grupo Ledesma; por lo tanto, creo que esto es lo que está en el trasfondo de lo que estamos discutiendo y por eso nosotros entendemos que es una discusión política, que merece ser tratada como la estamos tratando. Pero, esto no nos hace olvidar otras cosas, como que no ocupamos el tiempo para discutir proyectos, ¡como es lógico!, los proyectos que tienen, como nosotros decimos, ingeniería de detalle van a las comisiones.

Hoy propusimos discutir la nueva tarifa social eléctrica y esperamos contar en la comisión con el apoyo a casi de todos, todos los que se interesan por un tarifa social eléctrica, frente a un Gobierno que no tiene Nacional, que no tiene ningún problema de aumentar seiscientos veces, perdón, 600% el costo de la energía eléctrica; ¡claro!, acá está de vuelta el tema de con esa gente tenemos algo personal.

También hay otros proyectos que esperan ser debatidos en Comisión la recomposición del Básico de todos los trabajadores de la Administración Provincial, la discusión del 102, la reforma de un solo artículo de la Constitución Nacional, el tema del boleto estudiantil, desde hace meses que tenemos en espera el paso a planta del personal que está bajo el Plan de Inclusión Social. Todas esas cosas creemos que hay que discutirse. También vamos a discutir, seguramente, la situación de los Municipios que están en condiciones de elegir su Concejo Deliberante; entonces esto no es que venimos acá por un debate político fatuo y no traemos proyectos, todos esos proyectos fueron presentados la mayoría que acabo de describir por nuestro bloque, o por algunos de nosotros. Es malo entonces distorsionar la realidad.

Reconozcamos que estamos en un debate político y estamos debatiendo las políticas de un Gobierno, que el bloque Cambiemos dice: está muy contento de formar parte, yo no creo que haya que esperar, como dicen, los primeros meses; ya vimos lo que es esto desaparecen las retenciones, desaparecen muchas gentes que estaban trabajando; industrias muy importantes están despidiendo. El cordón industrial que va de Santa Fe a La Plata, las fabricas de automóviles, las fábricas de acero; ¡parece que no leen las estadísticas!, ¡conózcanlas!, hablan ya de más de ciento cincuenta mil. Entonces, escuchamos a , Eduardo Acevedo, creo que es el nombre; diputado del bloque PRO, perdón, del Renovador; está planteando el problema de la calle es otra cosa y el tema de la desocupación es una sensación; miles de trabajadores en la calle por sensación,

1° de mayo trescientas cincuenta mil personas por sensación. Yo, creo que no es por sensación, es por una realidad, la realidad de la desocupación que nos trae este Gobierno. Por eso, es que estamos planteando políticamente que no estamos de acuerdo con callarnos la boca y le reclamamos al Gobierno Nacional, como corresponde queremos saber cual es plan de inversiones que tienen para la provincia de San Luis. Gracias, compañera señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias. Le decía que con las exposiciones que ya ha hecho todo mi bloque creo que está acabadamente aclaradamente la posición que sostenemos de Cambiemos, así que, damos paso al cierre del debate.

Sra. Pte. Mazzarino. Gracias, diputado Cacace.

Tiene la palabra el diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, presidenta. Primero en relación al diputado Laborda que nos critica por coincidir con el Compromiso Federal en críticas contra Macri por algunos proyectos, no se fija primero que su bloque se moría por sacarse una foto, los otro días, para entregar vivienda, que no habían hecho con el Ejecutivo Provincial.

Como le tenemos que llamar nosotros, si nos dicen que somos hijos por coincidir en estas votaciones a un referente que fue Concejal del Frente para la Victoria, después fue diputado de Cambiemos, totalmente una

ideología opuesta al Frente para la Victoria y ahora cuando se caiga Macri, vaya a saber con quién va a ser candidato.

Por otro lado también, desde el Frente para la Victoria, nosotros expusimos en su momento en relación al Presupuesto de acuerdo a lo estudiado por el diputado Larrea; motivos que consideramos importantes, por el cual no había que aprobarlo, por ejemplo, el tema de salud, donde se proyectaba una mortalidad infantil superior a la proyectada en el Presupuesto anterior y ellos a mano rápida aprobaron el Presupuesto y hoy critican como el Ejecutivo gasta el dinero que ellos aprobaron, que se debía gastar así. Esa misma incoherencia es la que se ve cuando a nivel Nacional usan los medios socios para hablar de corrupción del anterior Gobierno y de la pesada herencia. Y, a nivel internacional, los medios, hablan de la corrupción del actual presidente de las Empresas Offshore y a nivel internacional, también, ante las críticas que han hecho todos los diputados de lo recibido, como dice: de la pesada herencia del Gobierno anterior. Titulan un Documento con el objetivo de atraer inversiones al país, al que le llaman: Argentina Tierra de Oportunidades un Documento con el objeto de atraer inversiones extranjeras dicen: que Argentina tiene una desocupación del 6% al momento de recibir el país, que tiene la menor desigualdad social en toda la región y tiene la mayor clase media, que tiene instituciones solidas, que tiene una infraestructura bien desarrollada, el 98% de alfabetismo, 110.000 graduados por año de la educación universitaria. Que el país está primero en los índices de desarrollo humano y educación y el coeficiente Gine que mide la desigualdad social es el más

bajo de la región, sí, señor, este Documento que está publicitado internacionalmente lo hace el actual Ejecutivo, el mismo que habla de la pesada herencia en los medios ocios en nuestro país.

Por otro lado, también, para tapar todo lo que están haciendo mal, permanentemente están denunciando corrupción, cuando dentro de sus filas y esto por una noticia internacional, como dije, Los Panamá Papers que andaban investigando la ruta del dinero K y encuentran la ruta del dinero Macri, con su amigo Caputo, que es el padrino de casamiento, es su mejor amigo y es el que ganaba todas las licitaciones cuando estaba al frente de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Y, hoy es el que ya se ganó tres licitaciones y una millonaria por ochocientos millones de dólares para una Planta Nuclear.

Por otro lado, también, esto sale en el Boletín Oficial, no es una cuestión que yo la estoy inventando. Por otro lado, también, Macri en su declaración Jurada

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado González Espíndola, el diputado Rigau le solicita una interrupción: ¿se la concede?

Sr. González Espíndola: No, señora presidenta, no voy a conceder interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. No le concede, continúe en el uso de la palabra.

Sr. González Espíndola: Por otro lado la declaración jurada de Macri, abría que preguntarse sobre los diecinueve millones que le dice, que declara le adeuda justamente su mejor amigo. Está a la vista, creo, es más simple la

ruta del dinero de Macri, me parece. Un amigo que gana las licitaciones de obras públicas sobre evaluadas, algunas que no se hacen. Y, las Empresas Offshore en Panamá para lavar este dinero.

Quiero decirle, señora presidenta que sí me parece a mí importante, que desde esta Legislatura nosotros podamos hacer una alerta, un llamado de atención; en un momento en que día a día va aumentando el desempleo en que día a día aumentan los servicios, aumentan las cosas. Hacer un llamado de atención diciendo: nos están dejando afuera San Luis, porqué están dejando afuera San Luis y si este llamado de atención sirva para que en San Luis, también, se construyan viviendas y con esa construcción, también, se genere trabajo, me parece que es justificativo suficiente para tratar inmediatamente este declaración y acompañar por parte de nuestro bloque este proyecto. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado González Espíndola. Cierra el debate el diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señora presidenta. Usted sabe que en proceso judicial existe algo que se llama: Principio de adquisición de la prueba. Esto significa que con independencia de la posición jurídica que ocupen las partes y cualquiera es el interés que ellos tengan, una vez que las pruebas se incorporan beneficia a todas las partes y esto hace a la claridad que pueda tener el Juez para tomar decisiones. Acá estamos haciendo lo mismo, estamos haciendo una pregunta, no queríamos polemizar tanto con este proyecto, porque se trata simplemente de preguntarle al Poder Ejecutivo

Nacional, en qué Plan, en qué mirada, en qué visión se encontraba la Provincia de San Luis, independientemente de los presupuestados. Bien, dijo Cacace, hizo una cita de las cuestiones que estaban presupuestadas, bien, eso es un Presupuesto mínimo, es lo que nos corresponde de mínima de base, acá estamos hablando de inversiones extrapresupuestarias discrecionales que la vamos a pagar más allá de los presupuestos.

Entonces, señora presidenta, simplemente no hallaba razón para negar la posibilidad de hacer una pregunta al Poder Ejecutivo Nacional y que se nos informe al pueblo de San Luis, sobre que es lo que, que es lo que van hacer con nosotros. En definitiva, tengo la sensación y lo voy a ratificar lo que sentimos desde nuestro lugar

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Martínez, el diputado Cacace le solicita una interrupción: ¿se la concede?

Sr. Martínez: No, señora presidenta, estoy en el cierre del debate.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede, diputado Cacace. Continúe.

Sr. Martínez: Nosotros tenemos la firme y perpetua voluntad de seguir poniéndonos San Luis al hombro y parece que otros no, esta era solo una pregunta al Poder Ejecutivo para que se nos informe, insisto, en qué planes está la Provincia de San Luis, independientemente de lo que nos corresponde, acá estamos hablando de aquello que podríamos obtener como beneficio, que sin duda lo vamos a pagar los puntanos y nos sentimos discriminados por no recibirlo. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Martínez.
Vamos a proceder a votar, entonces.
-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Villegas: ¿le consulto por su voto?; diputada Mazzarino: Afirmativo; diputado Larrea; diputado Laborda: ¿le consulto por su voto? Negativo; diputado Haddad: Negativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado el proyecto de Resolución por 27 votos Afirmativos, 11 Negativos. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al proyecto de Resolución. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, ahora al tema de las preferencias; teníamos una solicitud de preferencia realizada por el diputado González Espíndola, respecto a una Solicitud de Informe. Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. es para hacer una moción de preferencia con Despacho de Comisión, para el proyecto de Ley referido a la actualización de la organización de los gobiernos Municipales de las localidades del Trapiche; Carpintería; El Volcán y Potrero de Los Funes, que es el expediente N° --- Folio --- Año 2016. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.
Entonces vamos a votar dos Solicitudes de preferencias, una que es con Despacho, una que es: Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas y Infraestructura, Informe los motivos por

el cual se ha --- la construcción del Barrio Progreso y Sueños en la Villa de Merlo. Y, otro que es un proyecto de Ley que acaba de solicitar el diputado Cacace. Sírvanse votar. Son dos preferencias , perdón, disculpe; puede decir, usted el tema.

Sr. Larrea: Estamos solicitando un tratamiento preferente con Despacho de Comisión, para un proyecto de Tarifa Social Eléctrica, consta en el Sumario.

Sra. Pte. Mazzarino: Entonces, ahora votamos los tres pedidos de preferencia con Despacho, juntos.
-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino: ¿le consulto por su voto? Afirmativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.
Se pone ahora a consideración de los señores diputados, los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone. Sírvanse votar, por favor.
-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Laborda; diputada Mazzarino: Afirmativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad

-11-
-LICENCIAS-

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Ha solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha por razones particulares, el diputado Escudero. Por razones de salud, la diputada Fernández.

Sra. Pte. Mazzarino: Solicito que se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino: ¿le consulto por su voto? Afirmativo; diputado Larrea, diputada Villegas.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

-12-
-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO
DEL PABELLON NACIONAL-

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión, previamente invito al señor diputado Barroso a arriar el Pabellón Nacional.
Muchas gracias.

- Así se hace siendo las 14.35 Hs.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadosanluis.gov.ar/>
